



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Anexo

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-27676988-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

---

ANEXO VII

#### VII. PAC DE LA SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA.

##### VII.1) Curso de Actualización en balística forense, tecnología aplicada y aspectos legales.

1. Nombre de la Capacitación: Curso de Actualización en balística forense, tecnología aplicada y aspectos legales

Superintendencia o área responsable: Dirección de Criminalística. Superintendencia de Policía Científica.

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 48 hs reloj, equivalentes a 72 horas cátedra.

Duración: dos meses (un encuentro semanal). Fecha tentativa de inicio marzo 2021, finalización mayo 2021.

Coordinador de la Capacitación:

Crio. Mayor Cristian A. Méndez

Mail: [cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar](mailto:cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar)

Teléfono: (0221) 483-3035.

2. Nombre del Proyecto y Área responsable del proyecto.

Curso de Actualización en balística forense, tecnología aplicada y aspectos legales, Dirección de Criminalística, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

### 3. Modalidad de la Propuesta.

Presencial. La afectación al servicio de los participantes, será llevada a cabo a través de la Superintendencia de Policía Científica.

### 4. Destinatarios.

Peritos en las especialidades de balística forense, licenciados en criminalística, que realicen peritajes en dicha especialidad y peritos mecánicos armeros, que cumplan funciones en la Superintendencia de Policía Científica, dependiente de la Jefatura de Policía del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

La convocatoria será llevada adelante por la Dirección de Criminalística, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

### 5. Fundamentación.

Por medio de esta propuesta, la Superintendencia de Policía Científica propicia la actualización de conocimientos específicos relacionados a las armas de fuego de diversos tipos. Por tal motivo, es de suma importancia que el personal policial que desarrolla actividades periciales en hechos donde intervengan armas de fuego pueda analizar su aptitud y funcionamiento para el disparo, partes constitutivas o faltantes de las mismas, trayectorias, distancias de disparos, etc.

Del mismo modo, es importante poder llevar adelante análisis y estudios comparativos tanto de armas como de cartuchos de armas de fuego y las municiones correspondientes para establecer la funcionalidad de las mismas, así como también, las anomalías que impidieron su uso. Todo ello, siendo de vital importancia al momento de la realización del Informe pericial balístico.

El personal policial se capacitará con aporte de equipamiento y herramientas necesarias para realizar mediciones, pesajes, cotejos, a los fines de sortear las dificultades que se presentan en la confrontación del material balístico.

Desde el marco legal, también se prevé el estudio e interpretación de técnicas de la Ley Nacional de Armas y Explosivos. El personal abocado a tales tareas deberá desarrollar capacidades en el uso y aplicación de la tecnología forense basada en la microscopía comparativa de proyectiles y vainas servidas.

### 6. Intenciones Educativas-Propósitos.

Brindar herramientas para que los peritos y licenciados puedan estar aptos y actualizados para llevar a cabo sus tareas periciales con idoneidad con igual profesionalismo en cualquier punto de la provincia, propiciando la colaboración entre colegas del mismo campo del saber.

### 7. Objetivos.

#### Generales

- Actualizar conocimientos relacionados a las armas de fuego de diversos tipos, incluso a las de fabricación artesanal o clonadas.
- Comprender técnicas de ilustración de las anomalías de armas de fuego y sus municiones.

#### Específicos

- Realizar estudios observacionales, tanto de armas como de cartuchos a efectos de establecer su funcionalidad.
- Aplicar tecnología forense basada en la microscopía comparativa de proyectiles y vainas servidas mediante el uso de micro comparadores.

### 8. Contenidos.

La presente capacitación no requiere preparación física, como así tampoco psíquica y, se desarrollará de la siguiente forma:

Unidad 1: Lugar del hecho: Balística de efecto, impactos sobre distintos soportes (chapa, vidrio, madera, etc.), roces, orificios de pasajes de proyectil en viviendas y rodados. Determinación de trayectorias. Distancia de disparo a través de la interpretación de signos de disparo. Determinación de distancia de disparo a través de la rosa de dispersión de las armas de ánima lisa. Utilización de coeficientes de conversión para calibre y peso. Examen técnico preliminar (visu) en el lugar del hecho.

Unidad 2: Tareas de laboratorio Balístico Forense: Informe pericial balístico Metodología, redacción. Armas de fuego aptas o no aptas para el disparo y con funcionamiento anormal. Faltantes de piezas internas. Manuales de uso. Búsqueda de marcas de fabricación y banco de prueba. Determinación del origen del arma. Armas de fabricación caseras y disimuladas. Gráfico de las anomalías mediante fotografía forense. Fotografía métrica.

Clasificación de armas de fuego según normativa vigente.

Sala de disparo: toma de sensibilidad en la cola del disparador. La correcta obtención del material testigo. Pruebas de disparo.

Unidad 3: Balística Comparativa: Microscopía balística: Descripción del instrumental lumínico, óptico, de medición y pesaje. Informe de cotejo de vainas y proyectiles. Marcas de percusión insuficientes. Sobrepresión, estampado.

Micro Comparación Balística. Principio de Correspondencia de características. Uso del macro comparador balístico, situación de la evidencia dubitada e indubitada. Medición del ancho de estrías.

Otras aplicaciones forenses, marcas de herramientas y determinación de cortes de alambres y cables. Software de captación de imágenes. Creación de carpetas por casos. Dificultades de confrontación del material balístico.

Unidad 4: Marco legal general: Formalidades del Artículo N° 250 del C.P.P. "dictamen". Artículos 117 al 120 del C.P.P. "Actas". Artículo 275 del Código Penal de la Nación Argentina. Artículos 100 y 218b; art. 240 condiciones personales. Artículos 234; 235, y 236 prohibición de declarar, facultad y deber de abstención. Artículo 245 y 246, causales de excusación y recusación y obligatoriedad de aceptación del cargo, todos del C.P.P. de la provincia de Buenos Aires.

Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429/73 y Decreto Reglamentario N° 395/75. Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC). Sistema Federal Automatizado de Identificación Balística (SAIB) Resolución N° 0441/12 PGN.

## 9. Propuesta Metodológica.

Cada unidad de contenido se desarrollará en aproximadamente un encuentro semanal durante dos meses, cada uno de ellos será de carácter teórico con una exposición del tema por parte del docente, utilizando como material de apoyo presentaciones expositivas, en formato PowerPoint, se utilizará un método de comunicación grupal tipo Drive u otro sistema de utilización de espacio web gratuito, donde se subirá material de lectura, comprendido en la bibliografía y guías prácticas para el abordaje de las mismas.

Todas las unidades pedagógicas de contenido del curso permiten alternar la clase expositiva, con la clase de campo, práctica, en laboratorio.

1r encuentro	Unidad 1: Lugar del hecho
2do encuentro	Unidad 2: Tareas de Laboratorio Balístico Forense
3r encuentro	Unidad 2: media jornada teórica en CAEEP (informe pericial balístico) y resto de la jornada en prácticas de laboratorio: sala de disparo
4to encuentro	Unidad 3 Balística Comparada. Microscopía balística
5to encuentro	Unidad 3 Micro comparación balística
6to encuentro	Unidad 4 Marco Legal

7mo encuentro	Examen integrador escrito y oral
8vo encuentro	Examen recuperatorio

#### 10. Carga Horaria.

La presente capacitación tendrá una duración de 48 hs reloj, equivalentes a 72 horas cátedra, duración semanal: 6 horas reloj, equivalente a 9 horas cátedra.

#### 11. Lugar.

La presente capacitación se llevará a cabo en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales (C.A.E.E.P.), La Plata, perteneciente a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial; y las prácticas se desarrollarán en la Sección Balística Forense dependiente de la Delegación Departamental de Policía Científica de La Plata, pertenecientes a la Superintendencia de Policía Científica, ubicada en calle 52 y 117 de la ciudad de La Plata.

#### 12. Evaluación.

Se trabajará mediante la participación, de manera integral con todo el grupo. Con este método, se buscará que los participantes lleguen a una mirada crítica desde su propia experiencia, reconocerse en la experiencia de sus pares y encontrar las diferencias de criterios, con el propósito de aunarlos en el intercambio dinámico de ideas. Se buscará la integración y la convivencia, generando redes comunicativas entre los sujetos. La evaluación formal será numérica con escala de 1 a 10, aprobando con el 60 % de los contenidos, y conceptual con entrega de trabajos prácticos y participación activa tanto en clases como en talleres. Se prevé un examen final integrador y escrito aprobando con 6 o más puntos.

#### 13. Control de Riesgo.

Nivel de Riesgo: Medio.

Si bien los participantes pertenecen a la fuerza policial, por lo que se entiende que tienen manejo de armas de todo tipo y calibre, no podría pasarse por alto un plan de contingencia en caso de incidente o accidente, dadas las condiciones inherentes al instrumental usado, la exposición a ruidos extremos.

Para ello, se prevé contar con los elementos de bioseguridad correspondientes, así como procurar que los asistentes y docentes hagan correcto uso de los mismos. Todos ellos, a su vez, deberán conocer, cumplir y hacer cumplir de manera estricta con los protocolos vigentes a esta especialidad.

De cualquier manera, ante un eventual inconveniente se procurará tener en el laboratorio el correspondiente botiquín de primeros auxilios. En el caso de que algún docente o participante se viera afectado, se concretará su traslado inmediato a un nosocomio público o privado más cercano al laboratorio donde se esté realizando la práctica:

- Instituto Medico Platense: Av. 51 N° 315 La Plata.
- H.I.G.A. San Martín: Av. 1 entre 69 y 71, La Plata.

Asimismo, se recurrirá al responsable de control de riesgo, perteneciente a esta Superintendencia de Policía Científica, quien ante tal evento actuará conforme a la normativa de ART.

Se designa como responsable de Control de Riesgo al Oficial Principal Leg. 159.169 Leonardo Arturo Tomas - Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo -, quien permanecerá en el predio de la práctica inherente a la capacitación, como responsable de riesgo.

#### 14. Bibliografía.

- Guzmán, C. A. (2000). Manual de Criminalística. Buenos Aires, Argentina: Ediciones La Rocca.
- Moreno González, L. R. (2003) Balística Forense. México D.F., México: Porrúa Ediciones.
- Di Maio, V.J.M. (2007) Heridas por armas de fuego: Aspectos Prácticos sobre las armas de fuego, balística y técnicas forenses. Buenos Aires, Argentina: Ediciones La Rocca.
- Vidrio, Cibrian (2014) Balística Técnica y Forense. Buenos Aires, Argentina: Ediciones La Rocca.

- Ferreyro, M. F. (2007) Balística. Manual, peritajes balísticos. Metodologías. Buenos Aires, Argentina: Ediciones B. de F.
- Resolución 889/15 Anexo I. "Protocolo de Cadena de Custodia de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires" (La Plata, 19/10/2015)
- Superintendencia de Policía Científica. Directivas internas de los laboratorios forenses.
- Superintendencia de Policía Científica. Base de datos de la Sección Balística Forense.

#### 15. Perfil del equipo docente.

Técnicos Superiores en Criminalística con Orientación en Balística Forense. Licenciados en Criminalística. Peritos Mecánico-armeros.

- Crio. Mayor Cristian A. Méndez, Licenciado en Criminalística. Director de Criminalística de la Superintendencia de Policía Científica.
- Ofi. Principal Analía Picoli, Técnico Superior en Criminalística con Especialización en balística, Jefa de Sección Balística dependiente de la Delegación Departamental de Policía Científica de La Plata.
- Teniente Primero Villacorta Juan, Técnico Superior en Balística Forense, Sección Casos especiales y Secuencia Fáctica Oeste dependiente de la División Casos Especiales
- Sargento Ezequiel Vázquez, Técnico Superior en Balística, Sección Balística dependiente de la Delegación Departamental de Policía Científica de La Plata.
- Subcomisario Juan Lema, Técnico Superior en criminalística con orientación en Balística, perteneciente a la Subdelegación de Policía Científica Malvinas Argentinas.
- Crio. Inspector Alfredo Di Loretto, Abogado, jefe del Departamento Control Disciplinario dependiente de la Superintendencia de Policía Científica.

#### 16. Financiamiento de la Propuesta.

Los gastos que se demanden serán solventados por la Superintendencia de Policía Científica. La totalidad de los docentes involucrados en el presente curso no perciben remuneración adicional por el dictado del mismo.

#### 17. Responsable/Coordinador de la Propuesta.

Crio. Mayor Cristian A. Méndez

Mail: [cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar](mailto:cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar)

Contacto: [secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar](mailto:secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar); Teléfono: (0221) 483-3035/423-4037.-

### **VII.2) Curso de Actualización en Accidentología Vial.**

#### 1. Nombre de la Capacitación: Curso de Actualización en Accidentología Vial

Superintendencia o área responsable: Dirección de Criminalística. Superintendencia de Policía Científica

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 96 horas reloj, equivalentes a 144 horas cátedra.

Duración: 3 meses.

Fecha tentativa de inicio: marzo 2021.

Finalización: mayo 2021.

Coordinador de la Capacitación:

Crio. Mayor Cristian Méndez

Mail: [cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar](mailto:cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar)

Teléfono: (0221) 483-3035

2. Nombre del proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto.

Curso de Actualización en Accidentología Vial, Dirección de Criminalística, Superintendencia de Policía Científica.

3. Modalidad de la Propuesta.

Presencial. La afectación al servicio de los participantes, se realizará a través de la Superintendencia de Policía Científica.

4. Destinatarios.

Personal de la Superintendencia de Policía Científica.

La convocatoria será llevada adelante por la Dirección de Criminalística, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

5. Fundamentación.

En el marco de las capacitaciones que este Ministerio de Seguridad lleva adelante como instrumento de formación y capacitación del personal policial, la Superintendencia de Policía Científica tiene la necesidad de incorporar la figura del perito mecánico para el abordaje integral de las investigaciones accidentológicas viales; el cual se constituye como personal indispensable en la evaluación y descripción del factor mecánico de la pericia accidentológica.

En este contexto, se destaca el rol del perito mecánico ante el requerimiento de los distintos Departamentos Judiciales que necesitan de la experticia en la materia, labor que, únicamente puede ser cumplimentada por personal de la Departamental de Policía Científica La Plata, conllevando tiempo y costos en detrimento del personal y de recursos logísticos.

Es por ello, que el presente curso de capacitación otorgará un doble beneficio, por un lado, la jerarquización de la actividad profesional en la investigación pericial vial y, en segundo término, el incremento del personal habilitado que posibilitará la realización de las prácticas mencionadas en la totalidad de los Departamentos Judiciales.

6. Intenciones Educativas-Propósitos.

Promover una formación de alto nivel para que los alumnos sean capaces de generar nuevos conocimientos relevantes en líneas prioritarias para el abordaje de un peritaje accidentológico.

7. Objetivos.

Objetivos Generales:

- Realizar peritajes de mecánica con orientación en Accidentología vial con sustento científico por medio de técnicas adecuadas a cada caso.
- Dominar el marco normativo que regula la actividad profesional del perito en su calidad de auxiliar de la Justicia.

Objetivos Específicos:

- Conocer las características y datos de los vehículos de uso terrestre. Identificar conocimientos de mecánica general (motores, chasis, carrocería).
- Dominar los funcionamientos de los sistemas activos y pasivos de los vehículos. Manejar el marco jurídico

inherente a su accionar.

## 8. Contenidos.

Unidad 1: Identificación, descripción de tipos de vehículos. Ubicación general de daños. Identificación de sentido de deformación de diferentes daños. Descripción de los daños. Tipos de fallas comunes. Normativas vigentes. Seguridad activa y pasiva. Comprobación de sistemas. Neumáticos.

Unidad 2: Identificación de tipos de Tacógrafo y su lectura. Programa Tracker. Digitalización del Lugar del Hecho. Cálculo de velocidad en cámaras de seguridad.

Unidad 3: Régimen Legal: Derecho Constitucional, nociones básicas, Supremacía, Derechos y garantías constitucionales. Incorporación de los Tratados Internacionales de Derecho. Derecho Administrativo: nociones básicas. Hechos y actos administrativos. Legislación policial. Régimen disciplinario. Derecho Procesal Penal: responsabilidad del Perito. Recusación y excusación. Facultades del fiscal de proponer pericias. Informes periciales Relevamiento en el lugar del hecho. Labor interdisciplinaria. Diferentes conos de no visión. Clasificación de evidencias accidentológicas

Unidad 4: Incautación de evidencias. Estudio de lámparas. Laboratorio accidentológico.

## 9. Propuesta Metodológica:

Contenido	Ejecución
Unidad 1. Vehículos	Tres encuentros (de 8 hs reloj cada uno)
Unidad 2. Tacógrafo	Tres encuentros (de 8 hs reloj cada uno)
Unidad 3. Régimen Legal	Tres encuentros (de 8 hs reloj cada uno)
Unidad 4. Incautación de evidencia	Tres encuentros (de 8 hs reloj cada uno)

## 10. Carga Horaria.

La presente propuesta tiene una carga horaria de 96 horas de reloj, equivalentes a 144 horas cátedra.

## 11. Lugar.

Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales La Plata y en secciones de la Superintendencia de Policía Científica.

## 12. Evaluación.

Se prevé un examen integrador escrito, aprobando con 6 o más puntos, en una escala del 1 a 10. A su vez, para acceder al mismo, el alumno deberá haber aprobado el 66% de los tres Trabajos Prácticos pautados (escritos y domiciliarios). Tanto la nota conceptual como la de la evaluación formal serán promediadas para la obtención de una única nota numérica final. Pautas disciplinares ajustadas a la Ley N° 13.982 y Decreto N° 1050/09.

## 13. Control de Riesgo.

La presente capacitación no requeriría de esta figura, por no existir riesgos para el personal docente como para alumnos.

## 14. Bibliografía.

- Código Penal y Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires (2006). Del País Ediciones. Buenos Aires, Argentina.

- Irureta, V. A. (2003). Accidentología Vial y Pericia. Editorial La Rocca. Buenos Aires, Argentina.
- Ferrer Ruiz, J. Elementos estructurales del vehículo. Editex.
  - Policía Federal (2007). Guía de Identificación de automotores y motovehículos. Publicaciones técnicas.
  - J. Stannard Baker y Lynn B. Fricke (2002). Manual de investigación de accidentes de tráfico. Editorial Gijón Sicra Ibérica.

#### 15. Perfil del equipo docente.

Los docentes deben acreditar vastos conocimientos en las especialidades de Accidentología vial y mecánica pericial aplicada a los accidentes de tránsito.

- Crio Mayor Diego Besombes, Técnico Superior en Accidentología Vial, Jefe Dirección de Antecedentes.
- Teniente Primero Cañete Fabián, Lic. en Criminalística, perteneciente a la Sección Accidentología Vial La Plata.
- Oficial Inspector Tevez Hugo. Lic. en criminalística, perteneciente a la Sección Accidentología Vial La Plata.
- Crio. Inspector Alfredo Di Loretto, Abogado, jefe del Departamento de Control Disciplinario.
- Oficial Principal Guillermina Adradas, Licenciada en Criminalística, perteneciente a la Sección Casos especiales y secuencia Fáctica Centro.

#### 16. Financiamiento de la Propuesta.

Los gastos que se demanden serán solventados por la Superintendencia de Policía Científica. La totalidad de los docentes involucrados en el presente curso no perciben remuneración adicional por el dictado del mismo.

#### 17. Responsable/Coordinador de la Propuesta.

Crio. Mayor Cristian A. Méndez

Mail: [cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar](mailto:cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar)

Contacto: [secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar](mailto:secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar); Teléfono: (0221) 483-3035/423-4037.-

### **VII.3) Actualización sobre el Revelado y Levantamiento de Rastros de Origen Papilar.**

1. Nombre de la Capacitación: Actualización sobre el Revelado y Levantamiento de Rastros de Origen Papilar

Superintendencia o área responsable: Dirección de Criminalística. Superintendencia de Policía Científica

Modalidad: Presencial

Carga Horaria: 48 horas reloj, equivalentes a 72 horas cátedra.

Duración: Un mes y medio.

Fecha tentativa de inicio: marzo 2021.

Finalización: mayo 2021.

Coordinador de la Capacitación:

Crio. Mayor Cristian Méndez

Mail: [cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar](mailto:cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar)



Teléfono: (0221)483-3035

2. Nombre del proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto.

Actualización sobre el Revelado y Levantamiento de Rastros de Origen Papilar, Dirección de Criminalística, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

3. Modalidad de la Propuesta.

Presencial. Con afectación del servicio, la misma estará a cargo de la Superintendencia de Policía Científica.

4. Destinatarios.

Licenciados en Criminalística, que cumplen funciones en la Superintendencia de Policía Científica y Técnicos Superiores en Papiloscopía y Rastros.

La convocatoria será llevada adelante por la Dirección de Criminalística, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

5. Fundamentación.

Por medio de esta propuesta, la Superintendencia de Policía Científica propicia la actualización de conocimientos específicos relacionados con diferentes técnicas para el revelado y correcto levantamiento de rastros de origen papilar.

El personal abocado a tales tareas deberá desarrollar capacidades en el uso y aplicación de diferentes técnicas que posibiliten evidenciar la presencia de rastros de origen papilar para su posterior levantamiento, con la mayor efectividad posible, utilizando el instructivo de papiloscopía.

6. Intenciones Educativas-Propósitos.

Que el perito logre una reflexión valorada y posterior labor, en relación a las distintas problemáticas que se presentan al arribar al lugar del hecho, a lo largo de su carrera pericial.

7. Objetivos.

- Capacitar y brindar herramientas para el correcto levantamiento de rastros de origen papilar.
- Reconocer la multiplicidad de evidencias en el lugar del hecho para potencial abordaje.
- Formar funcionarios especializados en la correcta toma de rastros de origen papilar.

8. Contenidos.

Unidad 1

Inspección Ocular. Abordaje. Metodología. Fijación. Recolección. Embalaje. Traslado. Cadena de Custodia.

Unidad 2

Reactivos físicos livianos. Reactivos físicos pesados. Reactivos químicos.

Unidad 3

Examen físico sobre la superficie y la correcta aplicación del reactivo específico. La papiloscopía en el trabajo de campo.

9. Propuesta Metodológica.

---

Contenidos	Ejecución
Unidad 1- Levantamiento de Rastros	Una jornada de 8 horas que contará con una primera etapa teórica en cuanto a formas de levantamiento de rastros y una segunda fase con material para prácticas formativas.
Unidad 2- Tipos de reactivos	Una jornada teórico-práctica de 8 horas con manejo de reactivos para los diferentes abordajes de levantamiento según corresponda.
Unidad 3- Aplicación de reactivos	Cuatro jornadas de 8 horas cada una, con prácticas en el trabajo de campo donde deberán sortear diferentes circunstancias que se les presenten, a los fines de utilizar el criterio correcto en el peritaje.

#### 10. Carga Horaria.

La presente capacitación tendrá una duración de 6 jornadas de 8 horas reloj cada día. La capacitación total será de 48 horas reloj, equivalentes a 72 horas cátedra.

#### 11. Lugar.

Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales La Plata y el predio de la Superintendencia de Policía Científica.

#### 12. Evaluación.

Se prevé la entrega de Trabajos Prácticos presenciales, donde el alumno deberá demostrar la adquisición y comprensión de cada etapa desarrollada en los contenidos generales. Por otra parte, se exigirá la aprobación de un componente formal y de carácter oral, con nota numérica en una escala del 1 al 10. Finalmente, quienes estén en condiciones de acceder al examen integrador de la práctica y la teoría de modalidad escrita, será aprobado con 6 o más puntos.

Pautas disciplinarias ajustadas a la Ley N° 13.982 y Decreto N° 1050/09.

#### 13. Control de Riesgo.

La presente capacitación no requiere de esta figura, por no existir riesgos para el personal interviniente, tanto docentes como alumnos.

#### 14. Bibliografía.

- Carlos Guzmán. (2006) Manual de Criminalística.
- Edmond Locard. (1943) Manual Técnica Policiaca. 2° Edición.
- Eduardo Thill. (2011) Biometrias 2.
- Francisco Anton Barbera y Juan Vicente de Luis y Turegano (1993) Policía Científica.
- Francisco Anton Barbera. (1996). Iniciación a la Dactiloscopía y otras Técnicas Policiales.
- Juan Vucetich. (1904) Dactiloscopía Comparada. Jean Gayet. (1965).
- Manual de la Policía Científica. Nicolás Cortiglia (1947) Reminiscencias Dactiloscopias.
- Ricardo Rosset – Pedro Lago (1962) El ABC del Dactiloscopio.
- Roberto Albarracin. (1971) Manual de Criminalística.
- Sislán Rodríguez. (1944) La Identificación Humana.
- Varios. (2013) Criminalística Actual (Ley, Ciencia y Arte).

- Apuntes Curso dictado por personal F.B.I. (2016) Procesamiento: La escena del delito. Evidencias y latentes.

#### 15. Perfil del equipo docente.

Profesional de nivel superior con competencia en el área correspondiente.

- Crio. Mayor Cristian Méndez, Licenciado en Criminalística, jefe de la Dirección de Criminalística dependiente de la Superintendencia de Policía Científica.
- Comisario, García Gabriela, Técnico Superior en papiloscopía y Rastros, jefa de la División A.F.I.S.

#### 16. Financiamiento de la Propuesta.

Los gastos que se demanden serán solventados por la Superintendencia de Policía Científica. La totalidad de los docentes involucrados en el presente curso no perciben remuneración adicional por el dictado del mismo.

#### 17. Responsable/Coordinador de la Propuesta.

Crio. Mayor Cristian A. Méndez

Mail: [cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar](mailto:cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar)

Contacto: [secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar](mailto:secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar); Teléfono: (0221) 483-3035/423-4037.-

### **VII.4) Curso de Auxiliares Tanatólogos.**

#### 1. Nombre de la Capacitación: Curso de Auxiliares Tanatólogos.

Superintendencia o área responsable: Dirección de Medicina Legal, Superintendencia de Policía Científica.

Modalidad: Presencial

Carga Horaria: 80 horas reloj, equivalentes a 120 horas cátedra.

Duración: Fecha estimativa de inicio: Abril/2021,

Finalización: Noviembre/2021

Coordinador de la Capacitación:

Crio. Mayor Dr. Carlos Mauricio Cassinelli

Mail: [dirmedicinalegal@laplata.mseg.gba.gov.ar](mailto:dirmedicinalegal@laplata.mseg.gba.gov.ar)

Teléfono: (0221) 483-3035.

#### 2. Nombre del proyecto de capacitación y área responsable del proyecto.

Curso de Auxiliares Tanatólogos, Dirección de Medicina Legal, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

#### 3. Modalidad.

Presencial. El mismo será sin afectación del servicio.

#### 4. Destinatarios de la propuesta.

La propuesta estará destinada a todo el personal policial en actividad de la Policía de la provincia de Buenos Aires; de cualquier Subescalafón con una antigüedad menor a 20 años, comprendiendo 20 vacantes por curso. El perfil del cursante deberá adecuarse a la prestación de tareas auxiliares en el ámbito de las morgues policiales, como auxiliares de los médicos legistas en la práctica de autopsias médico – legales.

La convocatoria será llevada a cabo por la Dirección de Medicina Legal, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

#### 5. Fundamentación.

El presente, está destinado al tratamiento de la temática que diariamente se aborda en las morgues dependientes de la Superintendencia de Policía Científica de la provincia de Buenos Aires, cuyo trabajo diario ha crecido en los últimos años mientras que, ha mermado la cantidad de personal con la capacitación para el desarrollo de estas tareas, por retiros y razones de distinta índole.

Al no encontrarse personal idóneo con la formación específica del técnico tanatólogo resulta necesario capacitar al personal que desarrolla tareas similares y aquel que posee interés en realizarlo, promoviendo este curso para formar al agente como auxiliar tanatólogo.

#### 6. Intenciones Educativas-Propósitos.

Transmitir contenidos específicos para que el personal que se capacite pueda llevar adelante la tarea de auxiliar y brindar, de esa manera, una mayor eficacia a la labor que desarrollaría de manera conjunta con el profesional médico participando en el ámbito de la Policía Científica dentro de las morgues policiales en las obducciones que practican los médicos legistas.

#### 7. Objetivos.

- Desarrollar tareas propias del auxiliar, en el trabajo del médico legista colaborando en las obducciones que se practican dentro del ámbito de la Superintendencia de Policía Científica.
- Adquirir los contenidos mínimos de Anatomía. Fisiología. Nociones de Patología. Microscopía; tanatología en dos grandes capítulos. Nociones de Derecho Penal. Criminalística relacionada con la Tanatología. Técnicas de Autopsias. Medicina Legal relacionada con la Tanatología y grandes Síndromes Medicolegales.
- Incorporar los conocimientos necesarios para desarrollar su tarea con profesionalidad e idoneidad.

#### 8. Contenidos.

UNIDAD 1: Presentación del curso y del cuerpo docente: Materias del curso. Definiciones. Generalidades. Anatomía y Fisiología. Histopatología. Criminalística. Tanatología. Técnicas de autopsia. Grandes Síndromes Médico Legales. Bioseguridad.

UNIDAD 2: Anatomía Humana: Huesos, articulaciones y músculos.

UNIDAD 3: Cabeza y Cuello: Anatomía Topográfica.

UNIDAD 4: Sistema Nervioso: Anatomía Topográfica.

UNIDAD 5: Tórax Anatomía Topografica | Abdomen y pelvis.

UNIDAD 6: Fisiología del Sistema Circulatorio y Respiratorio: Circulación mayor y menor. Corazón y grandes vasos | Fisiología respiratoria. Vía aérea superior e inferior. Hematosis.

UNIDAD 7: Fisiología del sistema Digestivo y Urinario: Deglución. Motilidad del tubo digestivo. Generalidades del proceso digestivo | Fisiología del nefrón. Diuresis.

UNIDAD 8: Autopsia Judicial: Definición, objetivos. Causas que la motivan. Diferencias con la autopsia hospitalaria. Condiciones para la práctica de la autopsia. Legislación vigente.

UNIDAD 9: Terminología Médico Legal: Conceptos de los términos utilizados en medicina legal.

UNIDAD 10: Normativas: Bioseguridad en la morgue | Procedimientos administrativos en la morgue | Cadena de custodia.

UNIDAD 11: Tanatología Forense: Concepto, muerte, definición. Tipos de muerte. Muerte cerebral.

UNIDAD 12: Fenómenos Cadavéricos: Enfriamiento, deshidratación, livideces, rigidez, espasmo. Mecanismo de producción e importancia.

UNIDAD 13: Fenómenos evolutivos: Destructivos. Putrefacción. Periodos | Fenómenos conservadores.

UNIDAD 14: Etapas de Autopsias: Técnica de Autopsias | Autopsias en cadáveres en putrefacción, carbonización y descuartizamiento.

UNIDAD 15: Toxicología Forense: Tipos de venenos. Remisión al laboratorio de efectos y vísceras: su detección en el lugar del delito. | Pericia alcoholemia | Lugares de ocultación de drogas y fármacos | Técnicas de investigación.

UNIDAD 16: Química Legal: Manchas de sangre en el lugar del hecho. Levantamiento y remisión al laboratorio | Estudio de laboratorio.

UNIDAD 17: Antropología Forense, Necropapiloscopia | Examen cadavérico de restos óseos | Formas. Métodos de identificación cadavérica.

UNIDAD 18: Odontología Legal, ADN Protocolo de Toma de Muestras: Fichas odontológicas e informe | Protocolo toma de muestra.

UNIDAD 19: Conclusiones: Concepto. Clasificación médico legal. Equimosis, excoriaciones, heridas contusas, aplastamiento y arrancamiento. Lesiones de defensas y lucha. Mordeduras.

UNIDAD 20: Lesiones: Lesiones por atropello vehicular. Caídas y precipitaciones. Lesiones por explosión. Torturas. Lesiones por calor. Quemaduras.

UNIDAD 21: Asfixiología: Aspectos médicos legales. Fisiopatología, clasificación. Ahorcadura. Estrangulamiento. Sofocación. Diagnóstico positivo y diferencial entre suicidio y homicidio | Sumersión. Asfixia posicional. Hipoxia erótica. Golpes en el cuello.

UNIDAD 22: Lesiones por arma blanca: Partes constituyentes del arma blanca. Mecanismo lesivo. Heridas cortantes, punzantes, y punzo – cortantes. Diagnóstico diferencial entre suicidio, homicidio y accidente | Lesiones de defensa y lucha. Autolesionismo. Degüello. Hará Kiri. Descuartizamiento criminal. Posición de víctima y victimario. Hemorragia y sobrevida. Diagnóstico del tipo de arma.

UNIDAD 23: Lesiones por arma de fuego: Balística médico legal. Clasificación. Tipo de armas | Poder lesivo de proyectiles especiales, deformables, de fragmentación, etc. Mecanismo de disparos, elementos que lo integran | Lesiones por disparos de escopetas, armas neumáticas, proyectiles antimotines, etc. | Instrumentos que producen lesiones similares a heridas de bala.

UNIDAD 24: Morfología de las lesiones con proyectiles: Estudio del orificio de entrada, trayecto y orificio de salida en las ropas, piel, y vísceras | Distancia y dirección de disparo | Diagnóstico diferencial entre homicidio, suicidio y accidente | Disparos en el cráneo. Intrabucales.

UNIDAD 25: Presentación de casos: Presentación, problemática y resolución de casos de lesiones por armas.

UNIDAD 26: Criminalística: Disciplinas. Investigación criminal. Concepto y apreciación de las pruebas. Pruebas indiciarias y fehacientes. La prueba pericial. Organización de un laboratorio de criminalística. Confección de rótulos y obleas.

UNIDAD 27: Lugar del Hecho: Relevamiento del lugar. Aspecto jurídico. Coordinación e integración del grupo de criminalística. Funciones de cada uno. Protocolos y guías a seguir en el lugar del hecho.

UNIDAD 28: Identificación de Cadáveres: Identificación forense | Métodos de identificación en: cadáveres recientes, putrefacción, carbonizados y esqueletos.

UNIDAD 29: Exhumación: Tipos de exhumación | Aspectos jurídicos | Normativas | Autopsias.

UNIDAD 30: Derecho Penal: Etapas del Proceso Penal. Finalidad y contenido | La prueba en materia penal. La prueba pericial.

9. Propuesta Metodológica.

El proceso de aprendizaje se dará a través del siguiente diagrama de actividades:

1° Encuentro	Introdutorio Generalidades Síndromes Bioseguridad	4 horas
2° Encuentro	Anatomía Humana	4 horas
3° Encuentro	Cabeza y Cuello	4 horas
4° Encuentro	Sistema nervioso	4 horas
5° Encuentro	Tórax Abdomen y pelvis	4 horas
6° Encuentro	Fisiología del Sistema Circulatorio y Respiratorio	4 horas
7° Encuentro	Fisiología del Sistema Urinario y Digestivo	4 horas
8° Encuentro	Autopsia. Objetivos	4 horas

9° Encuentro	Terminología Médico – Legal	4 horas
10° Encuentro	Bioseguridad Procedimientos Administrativos Cadena Custodia	4 horas
11° Encuentro	Tipos de Muertes Conceptos	4 horas
12° Encuentro	Fenómenos Cadavéricos	4 horas
13° Encuentro	Periodo de Descomposición del Cuerpo	4 horas
14° Encuentro	Etapas de Autopsia	4 horas
15° Encuentro	Toxicología Forense	4 horas
16° Encuentro	Manchas de Sangre Levantamiento	4 horas

	Estudios de Laboratorio	
17° Encuentro	Necropapiscopia	4 horas
18° Encuentro	Tomas de muestras en Odontología Odontograma ADN Protocolo de Muestra	4 horas
19° Encuentro	Contusiones	4 horas
20° Encuentro	Lesiones clasificaciones y Calificaciones	4 horas
21° Encuentro	Asfixias Clasificación	4 horas
22° Encuentro	Lesiones por Arma Blanca	4 horas
23° Encuentro	Lesiones por Arma de Fuego	4 horas
24° Encuentro	Morfología de lesiones por proyectiles	4 horas
25° Encuentro	Presentación de Casos por Lesiones	4 horas
26° Encuentro	Criminalística	4 horas
27° Encuentro	Actuación en el lugar del Hecho	4 horas
28° Encuentro	Identificación de Cadáveres	4 horas
29° Encuentro	Exhumación Tipos	4 horas
30° Encuentro	Derecho Penal Sus Etapas Prueba Pericial	4 horas

10. Carga Horaria. 80 horas reloj, equivalentes a 120 horas cátedra.

11. Lugar.

Las clases presenciales serán dictadas en las aulas del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, Divisiones Morgue Policial dependientes de esta Superintendencia de Policía Científica.

12. Evaluación.

Se realizarán dos evaluaciones, una por cada cuatrimestre teórico – práctico y oral, las cuales serán en el mes de julio y en el mes de noviembre, con posibilidad de instancia de evaluación recuperadora y posterior examen final que se calificará con escala numérica de uno a diez debiendo obtener un siete (7) para aprobar.

13. Control de Riesgo.

Como resultado de un plan de prevención de riesgos según nuestra estructura organizativa, responsabilidades, prácticas, recursos necesarios, cuidado de los docentes y alumnos que participen en esta capacitación, esta Dirección estableció algunos criterios a ser atendidos:

Ámbito:

Dado el análisis de riesgos, y de acuerdo a las medidas de prevención para evitar la propagación y contagio del virus,

producto de la aparición del denominado COVID-19 para la protección de las personas, en toda sala donde se realicen reuniones se arbitrarán las medidas dispuestas por el Ministerio de Salud y atendidas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo en su Disposición 16/20, en la que se establece que las salas, aulas, anfiteatros y pasillos de circulación deberán contar con los protocolos de limpieza en las superficies de contacto habitual. Asimismo, las personas deberán ingresar con “tapaboca y nariz”, siendo obligatorio el uso permanente del mismo; deberá garantizarse una separación de 2 mts entre ellas, disponer de dispensadores con alcohol en gel o soluciones desinfectantes para manos, distribuidos y señalizados en lugares específicos de la sala, así como contenedores específicos para el desecho de material de higiene personal. Se dará preferencia a la comunicación visual, como una forma de prevenir la transmisión de infecciones respiratorias. El principal objetivo, será el cuidado de la salud de la sociedad en su conjunto y, en especial, de los grupos de riesgo. La manipulación de documentos y otros elementos deberá estar seguida de lavado frecuente de manos con agua y jabón o alcohol en gel. En los casos de “Receso-break-lunch, se deberá contar con turnos diferentes en grupos de entre 6 y 8 personas. -

Actividades:

Constan de clases teóricas y de actividades prácticas inherentes a la temática abordada.

Identificación de los riesgos:

- Manipulación de sustancias químicas peligrosas o contaminantes;
- Manipulación de instrumental empleado punzo-cortante
- Existencia de gases, polvo o vapores en el ambiente;
- Condiciones generales de la infraestructura;
- Exposición a ruidos extremos

Medidas preventivas:

- Cumplimiento de las medidas acorde al Protocolo COVID-19
- Correcto uso de los elementos de bioseguridad
- Conocimiento y estricto cumplimiento de los protocolos e instructivos de trabajo vigentes.

Medidas de tratamiento:

- Recurrir al responsable de control de riesgo, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica, quien ante un eventual accidente o incidente actuará conforme a la normativa de ART.
- Disponer de botiquín de Primeros Auxilios
- Dadas las características de los espacios físicos en los cuales se llevará a cabo el curso, se contará con personal médico, psicólogo y/o de bomberos disponible.
- En caso de ser necesario el traslado a un nosocomio, se procedería a derivar al establecimiento de atención médica público o privado más cercano:

Instituto Medico Platense: Av. 51 N° 315 La Plata

H.I.G.A. San Martín: Av. 1 entre 69 y 71, La Plata

Hospital Italiano La Plata: 51 N° 1725, La Plata

Hospital San Juan de Dios: 27 y 70, La Plata

Responsable de Riesgo: Comisario Inspector, Ricardo Javier Grubisa

#### 14. Bibliografía.

- Testut, Latarjet. (1988) Anatomía Humana. Editorial Salvat.
- Testut, Jacob. (1980) Anatomía Topográfica. Editorial Salvat.
- McMinn, Hutchings. (2005) Atlas de Anatomía Humana. Editorial Océano.
- Almada, M. D. C. (2011). Técnicas de Autopsias. Buenos Aires, Argentina: Forenses.
- Raffo, O. H. (1984). La Muerte Violenta. Universidad.



## 15. Perfil del equipo docente.

El equipo docente estará integrado por médicos pertenecientes al plantel de las morgues de Policía Científica, con antecedentes y experiencia en la realización de las diferentes prácticas de autopsias, secundados por personal de evisceradores expertos en su ámbito de aplicación.

- Comisario Inspector Dr. Ricardo Javier Gubisa. Médico Legista. Técnico Superior en Papiloscopía y Rastros. Jefe de la División Morgue dependiente de la Delegación Departamental de Policía Científica La Plata.
- Subcomisario Alejandra López. Licenciada en Criminalística. Jefa de la Sección Necropapiloscopía.
- Oficial Ayudante. Mariano Felipe Bobadilla. Médico especialista en Medicina Legal. Personal de la División Morgue La Plata.
- Sargento Ezequiel Vázquez. Técnico Superior en Balística Forense. Personal de la División Morgue La Plata.
- Oficial Principal. María Natalia Acuña. Evisceradora con más de 10 años de experiencia. Personal de la División Morgue La Plata.
- Oficial Subayudante, Gustavo Adolfo Fabre. Médico. Prepara Anatómico de la Facultad de Ciencias Médica de La Plata. Coordinador del Curso de Eviscerador del Colegio de Médicos Distrito V.

## 16. Financiamiento de la propuesta.

La propuesta será financiada por la Superintendencia de Policía Científica. La totalidad de los docentes involucrados en el presente curso no perciben remuneración adicional por el dictado del mismo.

## 17. Responsable/ Coordinador de la Propuesta.

Director de la Dirección de Medicina Legal, Comisario Mayor Dr. Carlos Mauricio Cassinelli.

Mail: dirmedicinalegal@laplata.mseg.gba.gov.ar.

Teléfono: (0221) 483-3035.

## **VII.5) Curso de Capacitación Continua en el Campo de la Medicina Legal.**

### 1. Nombre de la Capacitación: Curso de Capacitación Continua en el Campo de la Medicina Legal.

Superintendencia o área responsable: Dirección de Medicina Legal, Superintendencia de Policía Científica.

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 80 horas reloj equivalente a 120 horas cátedra.

Duración: fecha estimativa de inicio: Abril/2021, finalización: Noviembre/2021.

Coordinación de la capacitación:

Comisario Mayor Dr. Carlos Mauricio Cassinelli.

mail: dirmedicinalegal@laplata.mseg.gba.gov.ar

Teléfono: (0221) 483-3035

### 2. Proyecto de Capacitación y Área Responsable de la propuesta.

Curso de Capacitación Continua en el Campo de la Medicina Legal.

Dirección de Medicina Legal, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

### 3. Modalidad.

Presencial. El mismo será sin afectación del servicio.

### 4. Destinatarios.

La propuesta está destinada a profesionales médicos, auxiliares tanatólogos y personal de la ciencia de la salud que cumple funciones en la Superintendencia de Policía Científica.

La convocatoria será llevada adelante por la Dirección de Medicina Legal, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

### 5. Fundamentación de la Propuesta.

En el marco del programa de formación continua que la Dirección de Medicina Legal dependiente de la Superintendencia de Policía Científica impulsa, se considera de relevancia Institucional la necesidad imperiosa de actualizar los conocimientos médico legales.

La implementación del curso de Capacitación dirigido a los profesionales médicos, auxiliares tanatólogos y personal de la ciencia de la salud surge de la necesidad de formación y capacitación a los fines de que puedan desarrollar con la calidad esperada el quehacer pericial en las áreas donde lleven a cabo su labor; motivo por el cual el presente será de carácter obligatorio.

Este curso tiene por finalidad que el personal que se encuentra desempeñando sus funciones en la Superintendencia antes mencionada, pueda adquirir en un tiempo razonable una formación profesional en la especialidad, adecuada a la necesidad de la Sociedad y de la Administración de Justicia.

En cuanto al marco epistemológico, los conocimientos teóricos se basan en las escuelas de referentes argentinos como el Dr. Raffo, el Dr. Patitó e internacionales como Gisberg Calabuig, Di Maio, etc.

En el área de incumbencia policial de los profesionales se articulará lo pericial conjuntamente con la organización doctrinaria policial. Se incluirá como auxiliar de justicia en las labores de examen y confección de informe médico legal referente al reconocimiento de personas aprehendidas, reconocimiento de víctimas de lesiones, reconocimiento de víctimas e imputados de abusos sexuales, estudio pericial médico legal en la escena del crimen, operación de autopsia en muerte violenta y averiguación de causales de muerte, participación en mesas multidisciplinarias de trabajo, asesoramiento médico legal a los Fiscales, concurrencia a los Debates Orales en los Juicios, informes médico legales en causas por responsabilidad profesional médica y un sin número de cuestiones médico legales.

El ámbito de actividad serán las Divisiones de Cuerpos Médicos, Divisiones de Morgues de la Policía Científica, División de Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual, División Patología Forense y la División Odontología Legal, los cuales se adecuan perfectamente para el desarrollo de la capacitación, contando con galenos de aptitud docente y amplia experiencia.

### 6. Intenciones Educativas -Propósitos.

- Brindar las herramientas necesarias tanto teóricas como practicas a fin de generar una reflexión valorada de las distintas situaciones que se generen.
- Lograr conocimientos actualizados y metodológicos acerca de la medicina aplicada al Proceso Penal.
- Incorporar y familiarizar el lenguaje propio y característico de las disciplinas abordadas.
- Fomentar a través de las herramientas informáticas el uso de Instructivos emitidos por la Dirección de Medicina Legal.

### 7. Objetivos.

Objetivo General:

Fortalecer y unificar criterios en la tarea médico legal en el ámbito de la Superintendencia de Policía Científica.

Objetivos Específicos:

- Brindar el fundamento teórico que apoye la práctica de su especialidad.
- Adquirir conocimientos específicos en informe de autopsias - etapas de una autopsia, métodos diagnósticos – diagnósticos diferenciales de las distintas patologías traumáticas, métodos de identificación de cadáveres N.N, causa – mecanismo de muerte.
- Propiciar un ámbito de integración de saberes y competencias profesionales dentro del territorio provincial.
- Adquirir conocimientos de Organización Doctrinal Policial.

## 8. Contenidos.

### Módulo 1: Dirección Medicina Legal:

- Régimen Legal Policial.
- Libro de Registro de Gestión de Cadáveres (Resolución Ministerial 062/15).
- Certificados de Defunción. Confección de certificado. Normativa vigente.
- Reconocimiento Médico Legal.
- Examen a detenidos.

1) Lesiones.

2) Apremios ilegales. Artículo 144 bis Código Penal. Delitos contra la libertad individual. Definición.

3) Autolesiones.

4) Aspecto médico asistencial.

5) Aspecto médico jurídico.

6) Lesionología. Clasificación. Mecanismos. Autoinferidas. Particularidades. Conclusiones.

- Memorando SPC-S N°307/14. Instructivo Médico Forense para víctimas de delito contra la identidad sexual.
- Modelo de Autopsia.
- Memorando SPC-S N°303/14. Instructiva muerte por asfixia.
- Memorando SPC-S N°251/14. Instructivo de rotulación de cadáveres y fragmentos cadavéricos.
- Instructivo de toma de temperatura cadavérica en el lugar del hecho.
- Guía de Medicina Legal para autopsias de heridas de arma blanca.
- Guía de Medicina Legal para autopsias de heridas de arma de fuego.
- Guía de intervención médico legal para los casos de muerte súbita infantil. •Memorando SPC-S N°33/15. Instructivo Gestión Muestras Histopatológicas.
- Instructivo de intervención policial para catástrofes. Formulario de Identificación de Cadáveres (Resolución Ministerial 063/ 15).
- Instructivo para la evaluación y tratamiento del personal de las Policías de la provincia de Buenos Aires, en casos de violencia familiar (Resolución ministerial N°2277/12).

### Módulo 2: División Odontología Legal:

- Funciones.
- Identificación humana.
- Lesiones.
- Auditoría Odontológica.
- Investigación.
- Docencia.
- Rol del perito en la lesión (Naturaleza de la lesión, etiología, manifestaciones, tiempo de curación, tratamientos empleados, secuelas, repercusiones).
- Cálculo de porcentaje de incapacidades según la función.
- Lesión (leve-grave-gravísima).
- Mordeduras.

- Maltrato infantil.
- Carbonizados.
- Putrefacción.

Módulo 3: División Patología Forense:

- Lesiones. Cronología.
- Diagnóstico histopatológico.
- Evolución macroscópica de las contusiones (equimosis).
- Diagnóstico de la lesión vital.
- Evolución de la lesión vital.
- Lesiones (muy recientes, recientes, horas de evolución, días evolución, días a semanas).

Módulo 4: Dirección Química Legal:

- Instructivo de extracción de muestras.
- Extracción de muestras en el Lugar del Hecho.
- Extracción de muestras en el cadáver.

9. Propuesta metodológica.

El proceso de aprendizaje se dará a través del siguiente diagrama de actividades:

1° Encuentro	Régimen Legal Policial Certificados de Defunción Instructivo Informe de autopsias	9 horas
2° Encuentro	Delitos contra la Integridad Sexual Femicidio- Maltrato Infantil Lesiones	9 horas
3° Encuentro	Genética Forense Matrices Biológicas Necropapiloscopia Entomología Forense	9 horas
4° Encuentro	Lugar del Hecho Reconocimiento Médico Legal Post mortem- Traumatismo de cráneo Odontología Forense	9 horas
5° Encuentro	Balística Forense Heridas de armas Antropología Forense	9 horas
6° Encuentro	Lesionología Muertes por quemaduras y asfixias	9 horas

	Etapas de la autopsia	
7° Encuentro	Catástrofes Muerte por sumersión Exhumación Ahorcaduras por decapitación	9 horas
8° Encuentro	Investigación de tóxicos en el vivo y cadáveres Descuartizamientos Psiquiatría forense	9 horas
9° Encuentro	Presentación de casos	8 horas

#### 10. Carga Horaria.

La carga horaria será de 80 horas reloj, equivalentes a 120 horas cátedra.

#### 11. Lugar.

Las clases presenciales se dictarán en el Auditorio Policial Paseo del Bosque, Aulas del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, Divisiones de Cuerpo Médico y Morgue Policial y Laboratorios dependientes de esta Superintendencia de Policía Científica.

#### 12. Evaluación.

Se realizará un diagnóstico durante el transcurso de toda la capacitación destinado a conocer el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de la misma dentro de la dinámica académica.

Durante el desarrollo, se evaluará la participación en las actividades grupales, creatividad, compañerismo; y finalmente se evaluará bajo el sistema múltiple choice, cerrado. Tendrán una instancia recuperatoria.

Se dará por aprobado aquellos que obtengan un puntaje de siete o más sobre total de diez puntos; reúnan el 80% del presentismo a clases y no presenten sanción alguna.

Pautas disciplinarias ajustadas a la Ley N° 13.982 y Decreto N° 1050/09.

#### 13. Control de Riesgo.

Esta capacitación no requiere de control especial, en virtud que no habrá compromiso físico-psíquico.

#### 14. Bibliografía y material didáctico de consulta.

- Raffo, O. H. (2006). Tanatología, Investigación de Homicidios. Editorial Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- Trezza, F. C., prologado por Raffo, O.H. y Vincent J.M Di Maio (2006). La Data de la Muerte, las transformaciones cadavéricas. Ediciones Argentinas Doyuna, Buenos Aires, Argentina.
- Raffo, O. H (1980). La Muerte Violenta. Editorial Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- Gisbert Calabuig, J.A (1998). Medicina Legal y Toxicología. Editorial Quinta, Masson S.A, Barcelona, España.
- Patitó, J. A. (2000). Medicina Legal. Ediciones Centro Norte.
- Lossetti, O. (2006). La Exhumación Médico Legal. Editorial Dos y Una.
- Fernández Delgado, FJ; Vallejo Bolaños, E., López Trujillo, JM (1999). Diagnóstico odontológico-forense en el reconocimiento de niños maltratados. Quintessence, Editorial Española.
- García Ballesta, C.; Cegarra Beltri, M.; Cabrerizo Merino, MC (1989). Manifestaciones estomatológicas en el niño maltratado. Avances en Odontoestomatología.
- Boj Quesada, JR; García Ballesta, C.De la Iglesia Perelló, F.Rubert Adelantado, A (1995). Aspectos legales en casos de malos tratos en Odontopediatría: Presentación de un caso clínico. Avances en Odontoestomatología.

Alvarez, Martín L; Pedreira Massa, JL (1997). El pediatra ante maltrato de infancia: De la denuncia al tratamiento. Anales Españoles de Pediatría.

- Da Fonseca, MA; Feigal, RJ; Ten Benseel, RW (1992). "Dental aspects of 1248 cases of child maltreatment on file at a major county hospital. Pediatric Dentistry".
- Zunzunegui, MV; Morales, JM; Martínez V (1997). Maltrato infantil: factores socioeconómicos y estado de salud. Anales Españoles de Pediatría.
- Barsley, RE (1993). Aspectos forenses y legales de diagnóstico bucal. Clínicas Odontológicas de Norteamérica.
- Jenny C, Hymel KP (2001). Maltrato infantil y lesiones no intencionales. Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine.
- Memorando SPC-S N°307/14. Instructivo Médico Forense para víctimas de delito contra la identidad sexual.
- Memorando SPC-S N°303/14. Instructivo de muerte por asfixia.
- Memorando SPC-S N°251/14. Instructivo de rotulación de cadáveres y fragmentos cadavéricos.
- Memorando SPC-S N°33/15. Instructivo Gestión Muestras Histopatológicas.
- Instructivo de intervención policial para catástrofes. Formulario de Identificación de Cadáveres (Resolución Ministerial 063/ 15).
- Instructivo para la evaluación y tratamiento del personal de las Policías de la provincia de Buenos Aires, en casos de violencia familiar. (Resolución ministerial N°2277/12).

#### 15. Perfil del cuerpo docente.

- Comisario Mayor Dr. Carlos Mauricio Cassinelli, director de la Dirección Medicina Legal de la Superintendencia de Policía Científica. Médico Legista. Docente de la cátedra de Medicina Legal de la UBA del Hospital de San Isidro.
- Comisario Mayor Dr. Rafael López García (RA). Abogado.
- Comisario Mayor Saverio Lembo (RA). Médico. Especialista en cirugía Maxilofacial y Legista. Docente de la cátedra de Cirugía de la UBA del Hospital Larcade.
- Comisario Mayor Cristian Méndez. Director de la Dirección de Criminalística. Licenciado en Criminalística. Docente de la cátedra Pericial de la Universidad Católica La Plata. Docente de la cátedra de Criminalística e Investigación Pericial del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales.
- Comisario Inspector Sandra Gabriela Mazza. Jefe División Casos Especiales y Secuencia Fáctica. Licenciada en Criminalística. Técnico Superior en Dibujo de Rostro. Titular de la cátedra Criminalística de la Licenciatura en Seguridad Pública. Adjunta de las cátedras Seminario Pericial con prácticas periciales con visitas al Laboratorio Forense I y II de la Licenciatura en Criminalística, ambas dictadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de La Plata.
- Comisario Mayor Stella Maris Jaureguiberry. Jefa de la División Genética Forense. Química. Bioquímica. Farmacéutica. Auxiliar de justicia. Especialista en Farmacia y Bioquímica Legal. Especialista en Genética.
- Comisario Inspector Javier Eloy Rosales. Diplomatura en Criminalística y Criminología.
- Subcomisario Alejandra López. Licenciada en Criminalística. Jefa de la Sección Necropapiloscopia.
- Comisario Inspector Enrique Gallego (RA). Médico especialista en Psiquiatría.
- Oficial Subayudante Dr. Alejandro Vega. Médico legista. Médico especialista en Anatomía Patológica. Jefe de la División Cuerpo Médico San Martín.
- Comisario Inspector Marisa Wanionok. Odontóloga. Jefa de la División Odontología Legal.
- Comisario Inspector Dr. Ricardo Javier Grubisa. Médico Legista. Técnico Superior en Papiloscopia y Rastros. Jefe de la División Morgue dependiente de la Delegación Departamental de Policía Científica La Plata.
- Mayor Dr. Daniel Manetti. Abogado. Jefe de la División Cuerpo Médico de Policía Científica Avellaneda – Lanús.
- Comisario Dr. Luis Zanoni (RA). Médico. Cirujano en Coloproctología. Docente en la cátedra de Cirugía de la UBA del Hospital de Vicente López.
- Subcomisario Dr. Silvana De Piero. Jefa de la División Patología Forense. Médica especialista en Anatomía Patológica. Médica Legista.
- Oficial Subayudante Dr. Yoel Zamus. Médico Legista. Especialista en cirugía. Jefe de la División Cuerpo Médico Moreno-General Rodríguez.
- Oficial Principal Gerardo Monacci. Médico Legista. Jefe de la División Cuerpo Médico San Nicolás
- Oficial Principal Dra. Verónica María Etchegoyen. Médica especialista en Medicina Legal y Forense. Jefe de la División de Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual.

- Oficial Subinspector Dr. Federico Corasanitti. Médico Legista. Jefe de la División Cuerpo Médico San Isidro.
- Oficial Principal Fernando Rainoldi. Bioquímico. Perito de la División Química Legal La Plata.
  - Oficial Ayudante Dr. Juan Manuel Monteverde. Médico legista. Cirujano. Jefe de la División Morgue Zárate-Campana.
  - Oficial Ayudante Dr. Roberto Espinosa. Médico legista. Especialista en Hemoterapia. Jefe de la División Cuerpo Médico Zárate-Campana
  - Oficial Subayudante Dra. Natalia Martel. Médica especialista en Psiquiatría Infantil. Personal de la División de Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual.
  - Lic. Roxana Mariani. Licenciada en biología con orientación en Zoología. Doctora en Ciencias Naturales. División Química Legal. Delegación Departamental de Policía Científica La Plata.
  - Subteniente Virginia Godoy. Licenciada en Psicología. Personal de la División de Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual

#### 16. Financiación de la propuesta.

Los gastos que demande la actividad serán cubiertos por la Superintendencia de Policía Científica.

El personal docente de la cátedra no percibirá remuneración adicional por el dictado del presente curso.

#### 17. Responsable/ Coordinador de la Propuesta.

Comisario Mayor Dr. Carlos Mauricio Cassinelli, Director de la Dirección de Medicina Legal de la Superintendencia de Policía Científica.

Mail: [dirmedicinalegal@laplata.mseg.gba.gov.ar](mailto:dirmedicinalegal@laplata.mseg.gba.gov.ar)

Teléfono: (0221) 483-3035.

### **VII.6) Curso de Capacitación para Levantamiento y Acondicionamiento de Evidencias en el Área de Química Legal.**

1. Nombre de la Capacitación: Curso de Capacitación para Levantamiento y Acondicionamiento de Evidencias en el Área de Química Legal

Superintendencia o área responsable: Dirección de Química Legal, Superintendencia de Policía Científica

Modalidad: Semipresencial

Carga Horaria: 42 horas reloj, equivalentes a 63 horas cátedra. De las cuales 30 horas reloj (45 horas cátedra), serán de encuentro virtual sincrónico, y las 12 horas reloj restantes (18 horas cátedra), serán presenciales.

Duración: 10 semanas. Fecha tentativa de inicio: marzo 2021.

Coordinador de la Capacitación:

Crio. Mayor (Prof.) Marta Etcheverry. Directora de Química Legal.

Mail: [direccionquimicalegal@mseg.gba.gov.ar](mailto:direccionquimicalegal@mseg.gba.gov.ar)

Teléfono: (0221) 483-3035/423-4037; (011) 4512-6787/89/90 int. 53085.

2. Nombre del proyecto de capacitación y área responsable del proyecto. Curso de Capacitación para Levantamiento y Acondicionamiento de Evidencias en el Área de Química Legal; Dirección de Química Legal, Superintendencia de Policía Científica.
3. Modalidad.

Semi-presencial. Sin afectación del servicio.

#### 4. Destinatarios de la propuesta.

La propuesta está destinada a personal dependiente de la Superintendencia de Policía Científica, con títulos de:

- Técnico Superior (egresado del CAEEP) de las diferentes especialidades de Criminalística.
- Técnico químico.
- Licenciado en Criminalística.
- Estudiantes avanzados y/o egresados de Universidades Nacionales en carreras afines a las Ciencias Naturales.

La convocatoria y afectación será llevada adelante por la Dirección de Química Legal, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

#### 5. Fundamentación.

El presente curso está dirigido al personal perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica cuya labor principal es la obtención de evidencias físicas que sean plausibles de ser analizadas en cualquiera de las dependencias del área de la Dirección de Química Legal. Esta capacitación aspira a jerarquizar y optimizar el trabajo del perito, aportando nuevos conocimientos respecto de los diferentes análisis y determinaciones que se llevan a cabo en el área de Química Legal. Asimismo, pretende concientizar sobre la importancia que tiene cada evidencia física como elemento único e irreproducible en la investigación del hecho delictivo. Esto pone de manifiesto la importancia que tiene la labor del perito en la toma de muestras, dado que de ello dependerá, en gran medida, el resultado final del análisis.

#### 6. Intenciones educativas – propósito.

- Capacitar al personal en el levantamiento, envasado, preservación y remisión de evidencias del campo de Química Legal.
- Brindar las herramientas teóricas y prácticas necesarias para generar una reflexión valorada de las distintas situaciones que pueda encontrar el perito en su área de incumbencia.
- Proporcionar conocimientos y metodologías actualizadas acerca de las distintas disciplinas de análisis químico – pericial.
- Poner a disposición el uso de instructivos y/o protocolos emitidos por la Dirección Química Legal y bibliografía específica, mediante el uso de plataformas informáticas oficiales.

#### 7. Objetivos.

Objetivo General:

Conocer las metodologías adecuadas del correcto levantamiento, acondicionamiento y remisión de evidencias, para su análisis en el área de Química Legal.

Objetivos Específicos:

- Comprender los conceptos teóricos específicos que fundamentan la metodología de trabajo de acuerdo a las características de las evidencias presentes en el lugar del hecho.
- Adquirir herramientas y desarrollar destrezas para la correcta obtención de evidencias.
- Incorporar el lenguaje característico propio de las disciplinas involucradas en el campo de la Química Legal.
- Reflexionar sobre las distintas problemáticas asociadas al empleo de metodologías inadecuadas y su consecuencia directa en los resultados finales obtenidos.

#### 8. Contenidos

- Importancia de la labor del perito en la correcta obtención de evidencias físicas en el lugar del hecho. Características principales de la documentación respaldatoria. Concepto de muestreo: importancia, fundamentos y técnicas.



- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al análisis toxicológico. Matrices biológicas sobre las cuales se realizan análisis toxicológicos. Determinación cuantitativa de alcohol etílico. Detección de tóxicos (drogas de abuso, psicofármacos, venenos, etc.). Determinación de monóxido de carbono en sangre. Levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras para análisis toxicológico.
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al análisis de manchas biológicas. Determinación de sangre, sangre humana y semen sobre distintos tipos de soporte. Levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras de presuntas manchas biológicas.
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras de restos óseos.
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras de filamentos pilosos.
- Fundamentos, metodología, bioseguridad e instrumental asociados al levantamiento de muestras térreas. Plancton.
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras de fauna cadavérica.
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras de material vegetal.
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras de hidrocarburos y acelerantes de combustión.
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras de precursores químicos.
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras de pintura y recubrimiento.
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras de fibras textiles.
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras de polímeros y plásticos.
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras de drogas de abuso.
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras para la determinación de presencia de GSR (residuos de disparo de armas de fuego).
- Fundamentos, metodología y bioseguridad asociados al levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria de muestras para análisis de cotejo de ADN.
- Fundamentos y metodología asociados a la técnica utilizada para el revenido metaloquímico.

#### 9. Propuesta metodológica.

Para el presente curso, se propone una modalidad teórico-práctica semipresencial de 10 semanas de duración, en las cuales se alternarán encuentros virtuales de tipo sincrónicos, con prácticas presenciales, de acuerdo al siguiente cronograma:

Encuentro/modalidad	Contenidos
Encuentro 1	Introducción (1 hora reloj)
(Virtual sincrónico)	Ciencias Naturales (3 horas reloj)
Encuentro 2	Ciencias Naturales (3 horas reloj)
(Virtual sincrónico)	Toxicología (1 hora reloj)
Encuentro 3	Manchas biológicas (3 horas reloj)
(Virtual sincrónico)	Genética forense (1 hora reloj)
Encuentro 4 (Presencial)	Práctica sobre los ejes trabajados en los encuentros 1, 2 y 3: 6 horas reloj
Encuentro 5	Revenido metaloquímico (2 horas reloj)

(Virtual sincrónico)	Muestreo representativo (2 horas reloj)
Encuentro 6	Drogas de abuso (2 horas reloj)
(Virtual sincrónico)	Precusores químicos (2 horas reloj)
Encuentro 7	IR (2 horas reloj) GSR (2 horas reloj)
(Virtual sincrónico)	
Encuentro 8 (Presencial)	Práctica sobre los ejes trabajados en los encuentros 5, 6 y 7 (6 horas reloj)
Encuentro 9	Evaluación cuestionario virtual (3 horas reloj)
Encuentro 10	Evaluación trabajo integrador; recuperatoria evaluación virtual (3 horas)

#### 10. Carga horaria.

La carga horaria total del curso es de 42 horas reloj (63 horas cátedra): de las cuales 30 horas reloj (45 horas cátedra) serán de encuentro virtual sincrónico y las 12 horas reloj restantes (18 horas cátedra), presenciales.

#### 11. Lugar.

Será provisto por la Superintendencia de Policía Científica; en el caso de los encuentros virtuales se utilizará plataforma virtual a acordar. En referencia a los encuentros presenciales se llevarán a cabo en instalaciones de la Dirección Química Legal y de la División Química Legal La Plata, calle 52 y 118 La Plata.

#### 12. Evaluación.

Durante el transcurso de toda la capacitación se llevará a cabo la valoración continua del proceso de enseñanza-aprendizaje de la misma, dentro de la dinámica académica.

Durante su desarrollo, se evaluará la participación de los cursantes en los encuentros.

La evaluación se realizará mediante un formulario virtual final que se aprobará con un 70 % de respuestas correctas, existiendo una única instancia recuperatoria. A esto se sumará la presentación de un trabajo integrador donde se deberá analizar un caso hipotético de levantamiento de muestras.

La acreditación final del curso se logrará alcanzando un 80% de presentismo en los encuentros virtuales, un 100% en los encuentros presenciales, la aprobación de la evaluación virtual y de la presentación del trabajo análisis del caso hipotético.

#### 13. Control de riesgos.

Serán contemplados y supervisados en los elementos de bioseguridad analizados en cada eje temático por personal de la Superintendencia de Policía Científica. Como resultado de un plan de prevención de riesgos según nuestra estructura organizativa, responsabilidades, prácticas y recursos necesarios para la prevención y cuidado de los docentes y alumnos que participen de la presente capacitación, se han establecido algunos criterios a ser atendidos:

Por el carácter semipresencial de la presente capacitación, las prácticas se llevarán a cabo en los laboratorios de la Superintendencia de Policía Científica, ubicada en calle 52 y 117 de la ciudad de La Plata. Durante el desarrollo de las mismas se considerarán, en primer lugar y, teniendo en cuenta la situación de contexto al momento de realizar el presente análisis de riesgos, las medidas de prevención para evitar la propagación y contagio del virus, producto de la aparición del denominado COVID-19 para el cuidado de las personas, en toda sala donde se realicen reuniones se instruirán las medidas decretadas por el Ministerio de Salud y atendidas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo en su Disposición 16/20, en la que se establece que: deberá garantizarse una separación de 2 mts entre personas. Asimismo, las salas, anfiteatros y pasillos de circulación deberán contar con los protocolos de limpieza en las superficies de contacto habitual. Se deberá disponer de dispensadores con alcohol en gel o soluciones desinfectantes para manos, distribuidos y señalizados en lugares específicos de la sala, así como contenedores específicos para el desecho de material de higiene personal. Se dará preferencia a la comunicación visual, como una

forma de prevenir la transmisión de infecciones respiratorias. El principal objetivo será el cuidado de la salud de la sociedad en su conjunto y, en especial, de los grupos de riesgo. Las personas deberán ingresar con “tapaboca y nariz”, siendo obligatorio el uso permanente del mismo. La manipulación de documentos y otros elementos deberá estar seguida de lavado frecuente de manos con agua y jabón o alcohol en gel. En los casos de “Receso-break-lunch”, se deberá contar con turnos diferentes en grupos de entre 6 y 8 personas

Por otro lado, durante el desarrollo de las actividades se procederá a identificar los riesgos presentes, consistente en:

- Manipulación de sustancias químicas peligrosas o contaminantes;
- Manipulación de instrumental punzo-cortante;
- Existencia de gases, polvo o vapores en el ambiente;
- Condiciones inherentes a la manipulación del instrumental empleado;
- Condiciones generales de la infraestructura;
- Exposición a ruidos extremos

Como medidas preventivas se establece el:

- Correcto uso de los elementos de bioseguridad
- Cumplimiento de las medidas acorde al Protocolo COVID-19
- Conocimiento y estricto cumplimiento de los protocolos e instructivos de trabajo vigentes para cada especialidad

Como medidas inmediatas de tratamiento se propone:

- Recurrir al responsable de control de riesgo, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica, quien ante un eventual accidente o incidente actuará conforme a la normativa de ART.
- Disponer de botiquín de Primeros Auxilios

Dadas las características de los espacios físicos en los cuales se llevarán a cabo las capacitaciones, se contará con personal médico, psicólogo y/o de bomberos disponible.

En caso de ser necesario el traslado a un nosocomio, se procedería a derivar al establecimiento de atención médica público o privado más cercano:

Instituto Medico Platense: Av. 51 N° 315 La Plata

H.I.G.A. San Martín: Av. 1 entre 69 y 71, La Plata

Hospital Italiano La Plata: 51 N° 1725, La Plata

Hospital San Juan de Dios: 27 y 70, La Plata

Responsable de Riesgo:

- Crio. Mayor (Prof.) Marta Etcheverry. Directora de Química Legal.
- Oficial Principal (Tec.) Tomas Leonardo Arturo. Técnico Químico. Técnico Superior en Laboratorio Químico Pericial. Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Perito de la División Química Legal La Plata.

#### 14. Bibliografía.

- Amendt J., Campobasso C.P., Gaudry E., Reiter C., LeBlanc H.N., Hall M.J. (2007) European Association for Forensic Entomology. Best practice in forensic entomology--standards and guidelines. [International Journal of Legal Medicine](#). 121 (2): 90 - 104.
- Anónimo (2017). Protocolo unificado de los ministerios públicos de la República Argentina. Guía para el levantamiento y conservación de la evidencia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones SAIJ.
- ASTM E1588 – 17 (2017) Standard Practice for Gunshot Residue Analysis by Scanning Electron

Microscopy/Energy Dispersive X-Ray Spectrometry.

- Compendio de instructivos para la correcta toma de muestras y preservación de indicios para su análisis en los laboratorios dependientes de la Dirección Química Legal (2020).
- De Candia, C.A.; Jaureguiberry, S.M.; Sambuco, L.A. (2018). Toma de muestras para A.D.N. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Ediciones Forenses.
- Guidelines on Representative Drug sampling (2009). UNODC (United Nations of Drug and Crime). New York 2009.
- Instructivo – Muestreo representativo de Evidencias (2020) Superintendencia de Policía Científica, Dirección Química Legal.
- Morcillo Rubio, J. (1981). "Espectroscopia Infrarroja". Monografía N°12, serie química. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Programa regional de desarrollo científico y tecnológico. Washington, D.C.
- Murray R. C. (2004). Evidence from the Earth: Forensic Geology and Criminal Investigation. Mountain Press Publishing- Law.
- Recommended methods for the identification for cannabis and cannabis products. (2009). UNODC (United Nations of Drug and Crime). New York
- Repetto Jiménez M., Repetto Kuhn G. (2009). Toxicología Fundamental. 4ta edición. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Solomons, T.G.W. (1987). Química Orgánica. Méjico: Editorial Limusa.
- Tratado de Criminalística. Tomo II, "La Química Analítica en la Investigación del Delito". Editorial Policial. Policía Federal Argentina.
- White, T. (2012) Human osteology. California: Academic press.

#### 15. Perfil del equipo docente

Cada eje temático será abordado por un profesional con amplia trayectoria y experiencia en la correspondiente disciplina, todos dependientes de la Superintendencia de Policía Científica.

- Coordinadora: Crio. Mayor (Prof.) Marta Etcheverry. Esp. Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico. Ingeniero Agrónomo. Directora de Química Legal.
- Asistente de Coordinación: Oficial Principal (Cdo.) Chirillano, Lucio. Licenciado en Biotecnología y Biología Molecular Perito del Departamento de Genética Forense.
- Crio. Mayor (Prof.) Jaureguiberry, Estela. Química; Bioquímica; Farmacéutica; Auxiliar de Justicia; Especialista en Farmacia y Bioquímica Legal; Especialista en Genética. Jefa del Departamento de Genética Forense.
- Crio. Inspector (Téc.) Gardella Sambeth Ariel A. Técnico Químico. Técnico Superior en Laboratorio Químico Pericial. Esp. Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico. Jefe de la División Espectrofotometría Infrarroja.
- Crio. Inspector (Téc.) Ferrario, Walter M. Farmacéutico. Perito de la División Cromatografía Gaseosa.
- Crio. Inspector (Prof.) Gatti, Eleatrice María de las Mercedes. Médico Veterinaria; Doctora en Bacteriología Clínica e Industrial. Perito de la División Química Legal La Plata.
- Comisario (Prof.) de Lucía, María Elena. Bioquímica. Jefa de la División Química Legal La Plata.
- Comisario (Prof.) Rasile María Alejandra. Bioquímica. Jefa de la División Cromatografía Gaseosa.
- Comisario (Téc.) Russo, Sergio A. Técnico Superior en Laboratorio Químico Pericial Perito de la División Microscopía Electrónica de Barrido.
- Subcomisario (Téc.) García, Claudio Técnico Superior en Construcciones (MMO). Perito de la División Química Legal La Plata.
- Oficial Principal (Prof.) Rainoldi, L. Fernando. Bioquímico. Perito de la División Química Legal La Plata.
- Oficial Ayudante (Prof.) Tavares, José A. Licenciado en Biotecnología, Maestría en Genética Forense. Auxiliar Superior Operativo Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico. Perito de la División Espectrofotometría Infrarroja.
- Oficial Ayudante (Prof.) Flores, Darío. Bioquímico. Perito de la División Química Legal La Plata.
- Oficial Subayudante (Prof.) Trussi, Matías Licenciado en Geología Perito de la División Química Legal La Plata.
- Oficial Subayudante (Prof.) Valderrama, Mariana V. Licenciada en Antropología Perito de la División Química Legal La Plata.
- Sargento (EG) Lucero, María Alejandra. Bioquímica Perito de la División Microscopía Electrónica de Barrido.
- Oficial Subayudante (Prof.) Díaz, Ivana F. Licenciada en Biología con orientación en Zoología Perito de la División Química Legal La Plata.

- Oficial Subayudante (Prof.) Pasqualone, Magalí Licenciada en Química Doctora de la Facultad de Ciencias Exactas Área Química Especialista en Docencia Universitaria Perito de la División Cromatografía Gaseosa.
- Lic. Mariani, Roxana. Licenciada en Biología con orientación en Zoología. Doctora en Ciencias Naturales con orientación en Zoología Perito de la División Química Legal La Plata.

#### 16. Financiamiento de la Propuesta.

La propuesta será financiada por la Superintendencia de Policía Científica y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. La totalidad de los docentes involucrados en el presente curso no percibirán remuneración adicional por el dictado del mismo.

#### 17. Responsable/Coordinador de la Propuesta.

Crio. Mayor (Prof.) Marta Etcheverry. Directora de Química Legal.

Mail institucional: [direccionquimicalegal@mseg.gba.gov.ar](mailto:direccionquimicalegal@mseg.gba.gov.ar)

Teléfono: (0221) 483-3035/423-4037; (011) 4512-6787/89/90 int. 53085.

### **VII.7) Curso de Capacitación Régimen Disciplinario.**

#### 1. Nombre de la Capacitación: Curso de Capacitación Régimen Disciplinario.

Superintendencia o área responsable: Departamento Control Disciplinario, Superintendencia de Policía Científica

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 24 horas reloj, equivalentes a 36 horas cátedra.

Duración: un encuentro por semana, durante dos meses.

Fecha tentativa de inicio: 7 de junio.

Coordinación de la capacitación:

Comisario Inspector (Prof.) Diloreto Alfredo, Abogado, Jefe del Departamento de Control Disciplinario de la Superintendencia de Policía Científica.

mail: [spc.controldisciplinario@gmail.com](mailto:spc.controldisciplinario@gmail.com);

Teléfono: (0221) 483-3035/423-4037.

#### 2. Proyecto de Capacitación y Área responsable de la propuesta.

Curso de Capacitación Régimen Disciplinario, Departamento Control Disciplinario, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

#### 3. Modalidad.

Presencial. El tipo de afectación / desafectación de los mismos estará a cargo de la Superintendencia de Policía Científica.

#### 4. Destinatarios.

La propuesta está destinada para el personal que cumple funciones periciales en la Superintendencia de Policía Científica.

La convocatoria será llevada adelante por el Departamento de Control Disciplinario, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

#### 5. Fundamentación de la Propuesta.

Antecedentes: El presente programa es fruto de la experiencia obtenida desde la génesis del Departamento de Control Disciplinario de la Superintendencia de Policía Científica en el año 2001, y la observación de aspectos controvertidos y/o inconsistentes del manejo del régimen legal por parte de los funcionarios policiales que se encuentran ejerciendo diversas funciones en las áreas descentralizadas de la mencionada Superintendencia; consecuentemente se desarrolla esta propuesta tendiente a mejorar y perfeccionar la aplicación de la normativa legal.

#### 6. Intenciones Educativas –Propósitos.

Capacitar a los funcionarios policiales en la instrucción de actuaciones simples, sumarios administrativos y sanciones de aplicación directa.

#### 7. Objetivos.

- Reconocer los distintos tipos de actuaciones y su instrucción.
- Adquirir los conocimientos básicos para la instrucción de las actuaciones sumariales.
- Lograr una uniformidad de criterio y actuación para con ello llevar una eficaz y óptima sustanciación de distintos casos bajo intervención de este Departamento.

#### 8. Contenidos.

Se desarrollarán en cuatro módulos temáticos a saber:

##### Módulo 1: Conceptos Generales

Actuaciones simples: extravío credencial u otros elementos cuyo valor de reposición se halle por debajo de los montos establecidos. Eventos sucedidos fuera del ámbito laboral y que no haya generado causa penal. Deberes de la instrucción en el área de su competencia: ajustarse al Decreto de Trámite y Correspondencia (sellos, firmas, foliatura, etc.), comunicación constante con el Departamento Control Disciplinario, con la finalidad de evacuar todo tipo de dudas y acompañar al instructor en el trámite de las actuaciones.

##### Módulo 2: Actuaciones Sumariales

Instrucción de sumarios administrativos: casos, competencia, facultades del instructor, recolección de pruebas, auto de imputación, defensa, notificaciones de los actos administrativos. Procedimiento abreviado. Cuando corresponde. Solicitud u ofrecimiento. Pasos a seguir. Homologación.

##### Módulo 3: Procedimientos Especiales

Procedimiento especial por accidente: términos, diligencias necesarias para el inicio de las actuaciones. Calificación de las lesiones, intervención de la ART (denuncia, resumen de siniestro y alta médica), seguimiento serológico en los casos que así lo ameriten. Violencia de Género. Ley N° 12.569. Decreto 2277/12. Intervención de la Superintendencia de Políticas de Género, Dirección de Sanidad y, en los casos que corresponda, la División Cuerpo Médico. Protección de la víctima. Personal Policial imputado. Intervención judicial.

##### Módulo 4: Sanciones Directas

Competencia para imponer sanciones. Quantum de acuerdo al grado de quién impone la sanción y, al subescalafón y grado del sancionado.

#### 9. Propuesta metodológica.

Módulos	Ejecución
Módulo 1: Conceptos Generales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modalidad: Teórico-práctico.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 4 horas reloj.</li> </ul>
Módulo 2: Actuaciones Sumariales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad: Teórico-práctico.</li> <li>• Duración: 8 horas reloj.</li> </ul>
Módulo 3: Procedimientos Especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad: Teórico-práctico.</li> <li>• Duración 8 horas reloj.</li> </ul>
Módulo 4: Sanciones Directas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad: Teórico-práctico.</li> <li>• Duración 4 horas reloj.</li> </ul>

- Exposiciones orales
- Análisis de casos
- Debates

#### 10. Carga Horaria.

La carga horaria será de 24 horas reloj, equivalentes a 36 horas cátedra.

#### 11. Lugar.

Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, sito en calle 55 N° 930 de la ciudad de La Plata.

#### 12. Evaluación.

A la finalización de la capacitación se realizará una evaluación integradora de los contenidos desarrollados, a fin de conocer la adquisición de conocimientos y su internalización.

Pautas disciplinares ajustadas a la Ley N° 13.982 y Decreto N° 1050/09.

#### 13. Control de Riesgo.

El mismo estará a cargo del docente más antiguo en el campo.

#### 14. Bibliografía y material didáctico de consulta.

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la provincia de Buenos Aires.
- Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09.
- La bibliografía específica será brindada por los docentes al momento del dictado de los diferentes módulos.

#### 15. Perfil del cuerpo docente.

- Alfredo G. Diloreto, abogado, Jefe del Departamento Control Disciplinario de la Superintendencia de Policía Científica.
- Mónica H. Giorgetti, abogada, Jefe División Asuntos Jurídicos, Departamento Control Disciplinario de la Superintendencia de Policía Científica.
- Adrián G. Pelle, abogado, técnico superior en accidentología vial.
- Mariángeles de Vera, abogada, técnico superior en accidentología vial. Daniela Serrano, abogada.

Asimismo, podrán ser invitados a exponer sobre algunos de los contenidos funcionarios judiciales o especialistas en los distintos temas.

#### 16. Financiación de la propuesta.

Los gastos que demande la actividad serán cubiertos por la Superintendencia de Policía Científica.

El personal docente de la cátedra no percibirá remuneración adicional por el dictado del presente curso.

#### 17. Responsable/ Coordinador de la Propuesta.

Comisario Inspector (Prof) Diloreto Alfredo, Abogado, Jefe del Departamento de Control Disciplinario de la Superintendencia de Policía Científica. mail: [spc.controldisciplinario@gmail.com](mailto:spc.controldisciplinario@gmail.com). Teléfono: (0221) 483-3035/423-4037.

### **VII.8) Curso de Necropapiloscopía Aplicada. Toma de Impresiones Papilares a Cadáveres.**

#### 1. Nombre de la Capacitación: Curso de Necropapiloscopía Aplicada. Toma de Impresiones Papilares a Cadáveres

Superintendencia o área responsable: Dirección de Criminalística, Superintendencia de Policía Científica

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 64 horas reloj, equivalentes a 96 horas cátedra.

Duración: 2 meses. Fecha tentativa de inicio marzo 2021. Fecha de Finalización mayo 2021.

Coordinador de la Capacitación:

Crio. Mayor Cristian Méndez

Mail: [cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar](mailto:cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar)

Teléfono: (0221)483-3035

#### 2. Nombre del proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto.

Curso de Necropapiloscopía Aplicada. Toma de Impresiones Papilares a Cadáveres; Dirección de Criminalística perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

#### 3. Modalidad de la Propuesta.

Presencial. Con afectación de servicio, a cargo de la Superintendencia de Policía Científica.

#### 4. Destinatarios.

La propuesta está destinada a personal de la Superintendencia de Policía Científica que cumpla funciones de: Peritos en especialidades de Papiloscopía y Rastros; Eviscerador de la División Morgue Policial y Auxiliares Tanatólogos.

La convocatoria será llevada adelante por la Dirección de Criminalística, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

#### 5. Fundamentación.

El Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a través de la Superintendencia de Policía Científica lleva adelante la propuesta de capacitación orientada a las ciencias forenses para la identificación humana, mediante el



empleo de técnicas y procedimientos para la preservación de tejidos cadavéricos de interés papiloscópico.

Con las impresiones digitales y mediante la sistematización de la Dactiloscopia se logró registrar y verificar la identidad física humana, asegurándose el nombre en sentido antropológico, que acompaña al individuo desde el sexto mes de vida intrauterina hasta la disgregación de los tejidos luego de acaecida la muerte, permaneciendo inmutable, en virtud de que las características anatómicas particulares se conservan indefinidamente, y siendo distinto en cada persona.

Resulta fundamental e irremplazable entonces, la identificación papiloscópica en las personas vivas, así como en los cadáveres, independientemente de la causa de su muerte, toda vez que al imprimir los diseños papilares se resguarda el nombre antropológico del individuo, verdad indestructible, sustento de la identidad jurídica que le permite ejercer derechos y cumplir obligaciones en su vida en sociedad.

El propósito general del curso es brindarle a quien cumpla la función de identificador, los conocimientos necesarios a aplicar en el ámbito de la morgue, para la obtención de improntas papiloscópicas de valor identificativo, de cadáveres recientes o en el inicio de la putrefacción propiamente dicha.

Por respeto a la finalidad forense y social de la Necropapiloscopia, la aplicación de los conocimientos para la identificación de cadáveres deberá representar un desafío personal para el operador, quien con dedicación y empeño deberá siempre tratar de lograr los mejores papilogramas posibles, pues con su proceder y con su compromiso, tiene la facultad de sacar del anonimato y/o darle la identidad real a un difunto.

#### 6. Intenciones Educativas-Propósitos.

- Mejorar el desempeño de los peritos, a través de la transmisión teórica de contenidos que los habilite a fortalecer su pleno progreso intelectual en el área forense.
- Continuar con la formación profesional pericial de todas las delegaciones en Provincia de Buenos Aires y así lograr la descentralización respecto de los laboratorios de la Superintendencia de Policía Científica.
- Proponer estrategias de trabajos científico-tecnológicos que permita formar un criterio propio para decidir sobre la mejor metodología a utilizar en su desempeño como profesional.

#### 7. Objetivos.

- Adquirir conocimientos en Papiloscopia y su aplicación en la identificación de personas vivas y muertas en el marco de la Ley N° 17.671 del Registro Nacional de las Personas.
- Emplear métodos convencionales de identificación papiloscópica en personas vivas, cadáveres recientes y en el inicio de la putrefacción.
- Reconocer los estados tanatológicos que permitan desarrollar procedimientos periciales necropapiloscópicos en el ámbito de la morgue.
- Usar técnicas de acondicionamiento epidérmico en personas vivas, y cadáveres recientes y en el inicio de la descomposición.
- Diligenciar la documentación papilar obtenida de un cadáver a diferentes organismos de búsqueda.

#### 8. Contenidos.

Estará dividida en cuatro módulos, a saber:

##### Módulo 1:

- Evolución histórica de la identificación humana.
- Papiloscopia. Sistema Dactiloscópico Argentino de Juan Vucetich: Tipos Fundamentales, Puntos Característicos, Ficha Dactiloscópica.
- Sistema Palmar.
- El devenir histórico de la Necropapiloscopia, su aplicación en el contexto de la legislación procesal penal vigente en la Provincia de Buenos Aires y su importancia en la investigación criminal.

##### Módulo 2

Toma de impresiones papilares mediante el método convencional de identificación papiloscópica en personas vivas, cadáveres recientes y en el inicio de la putrefacción.

- Anatomía topográfica de manos y pies, así como la estructura anatómica de la piel en área palmar de las manos y plantas de los pies.
- Tanatología forense y las posibilidades de peritación acorde a los diferentes fenómenos cadavéricos.
- Procedimientos y técnicas para la toma de impresiones dactilares, palmares y plantares en personas vivas, cadáveres recientes y en el inicio de la putrefacción. Tratamiento de estigmas profesionales, arrugas, estados patológicos.
- El maletín pericial para Necropapiloscopia. Instrumental y elementos de plataforma que lo componen.
- Práctica de toma de impresiones papilares a personas vivas a llevarse a cabo en ámbito áulico.

### Módulo 3

- Normativa en vigencia de Policía Científica, con respecto a la remisión de material cadavérico (manos, pies), al efecto de pericia necropapiloscópica. La necesidad de su cumplimiento y la importancia de la documentación respaldatoria.
- Normas de bioseguridad para el identificador en el desarrollo de la labor pericial. Medidas de protección obligatorias y modalidad de trabajo pericial ante un eventual óbito por COVID-2019.
- Los distintos organismos de consulta con que se cuenta para búsqueda de documentación dactilar: Dirección Registro de Antecedentes de Policía de la provincia de Buenos Aires, y su articulación con el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, para el caso de los N.N. la aplicación del protocolo del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas en atención a lo dispuesto por el Ministerio de Seguridad de la Nación (12/10/2016), así como también el enlace directo con el Registro Nacional de las Personas.
- Las comunicaciones de rigor al órgano judicial y dependencias policiales.
- Práctica de toma de impresiones papilares a cadáveres a llevarse a cabo en morgue policial.

### Módulo 4

- Organización interna de la Sección Necropapiloscopia.
- Cronología operatoria en laboratorio necropapiloscópico, una vez recibido el material objeto de pericia.
- Normas de bioseguridad, instalaciones, instrumental, elementos y químicos necesarios para llevar a cabo la función pericial en laboratorio.
- Técnicas necropapiloscópicas que se aplican sobre epidermis y dermis en material con avanzada putrefacción.
- Técnicas necropapiloscópicas que se aplican sobre momificados, quemados y carbonizados. • Métodos indirectos de identificación necropapiloscópica. Práctica de calco de yeso-látex.

## 9. Propuesta Metodológica.

Módulos	Ejecución
Módulo 1	Identificación (2 clases 8 horas reloj)
Módulo 2	Toma de impresiones (2 clases 8 horas reloj)
Módulo 3	Normativa vigente (2 clases 8 horas reloj)
Módulo 4	Sección Necropapiloscopia (2 clases 8 horas reloj)

## 10. Carga Horaria.

La presente capacitación tiene una carga horaria de 8 horas reloj, equivalentes a 12 horas cátedra, por semana, durante dos meses. La carga horaria total es de 64 horas reloj, equivalentes a 96 horas cátedra.

#### 11. Lugar.

Se desarrollará en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, en las instalaciones de la Sección Necropapiloscopia, y en la División Morgue Policial de La Plata.

#### 12. Evaluación.

Será numérica con escala de 1 a 10, aprobando con el 60 % de los contenidos y conceptual con la entrega de trabajos prácticos. Con un examen final aprobado con 6 o más puntos.

Certificación: Aprobada la capacitación teórico práctica, los cursantes recibirán la certificación correspondiente.

Pautas disciplinarias ajustadas a la Ley N° 13.982 y Decreto N° 1050/09.

#### 13. Control de Riesgo.

La presente capacitación no requiere de esta figura, por no existir riesgos para el personal interviniente, tanto docentes como alumnos.

#### 14. Bibliografía.

- Lic. Girotti, S. (2014). Necropapiloscopia. Buenos Aires: Editorial Ediciones Dos y Una.
- Lic. López, M. (2015). Manual Práctico de Necropapiloscopia, Buenos Aires: Editorial Ediciones Dos y Una.
- Brandimarti de Pini, N. (2007). Tratado de Papiloscopia de Juan Allegretti.i , Buenos Aires: Ediciones La Roca.
- Pérez, A. (1995). Manual Práctico de Papiloscopia. Buenos Aires: Editorial Policial.
- Rosset, E. y Lago, P. (1984). El ABC del Dactiloscopio. Cadena de Custodia de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires: Editorial Policial. Directivas internas de los laboratorios forenses.

#### 15. Perfil del equipo docente.

- Licenciado en Criminalística. Técnico Superior en Papiloscopia en rastros. Papiloscopio o Perito Identificador.
- Comisario Inspector Di Loretto Alfredo, Abogado, Jefe del departamento de Control Disciplinario.
- Subcomisario López Alejandra, Jefa de la Sección Necropapiloscopia dependiente de la Dirección de Criminalística.

#### 16. Financiamiento de la Propuesta.

Los gastos que se demanden serán solventados por la Superintendencia de Policía Científica. La totalidad de los docentes involucrados en el presente curso no perciben remuneración adicional por el dictado del mismo.

#### 17. Responsable/Coordinador de la Propuesta.

Crio. Mayor Cristian A. Méndez

Mail: [cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar](mailto:cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar)

Contacto: [secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar](mailto:secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar); Teléfono: (0221) 483-3035/423-4037.-

### **VII.9) Curso de Operador Sistema Biométrico A.F.I.S. (Morpho Bis).**

1. Nombre de la Capacitación: Curso de Operador Sistema Biométrico A.F.I.S. (Morpho Bis).

Superintendencia o área responsable: Dirección de Criminalística, Superintendencia de Policía Científica

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 128 horas reloj, equivalentes a 192 horas cátedra.

Duración: 4 meses.

Fecha tentativa de inicio: marzo 2021.

Coordinador de la Capacitación:

Crio. Mayor Cristian Méndez

Mail: [cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar](mailto:cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar)

Teléfono: (0221) 483-3035.

## 2. Nombre del proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto.

Curso de Operador Sistema Biométrico A.F.I.S. (Morpho BIS); Dirección de Criminalística, Superintendencia de Policía Científica.

## 3. Modalidad de la Propuesta.

Presencial. Con afectación de servicio a cargo de la Superintendencia de Policía Científica.

## 4. Destinatarios.

Personal policial perteneciente al ámbito de la Superintendencia de Policía Científica -de cualquier subescalafón-, con una antigüedad menor a 20 años, con conocimientos mínimos en Pabiloscopia y Levantamiento de Rastros.

La convocatoria será llevada adelante por la Dirección de Criminalística, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

## 5. Fundamentación.

La inmensa complejidad de las modalidades delictivas y los diferentes cambios en el accionar de la delincuencia, hacen que la Justicia deba contar cada vez en mayor medida con la asistencia de profesionales que dentro de su área específica contribuyan al esclarecimiento de los casos. Esto depende de la prueba pericial y de la labor del perito, quien haya desempeñado su misión con un alto nivel de profesionalidad y responsabilidad.

Desde las políticas de formación dentro del ámbito del Ministerio de Seguridad, la Superintendencia de Policía Científica lleva adelante las prácticas de identificación de personas y su relación con los rastros recolectados en los distintos hechos delictivos junto al aprendizaje de nuevas tecnologías en el área, permitiendo lograr eficacia en los resultados. El uso de estas técnicas permite lograr la correcta identificación de personas con los rastros ingresados a la base del sistema A.F.I.S. Mbis a efectos de obtener mejores resultados mediante la aplicación de tecnologías en virtud de la correcta individualización de personas

La presente propuesta se orienta al personal policial perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica, que desarrolle actividades relacionadas con la pabiloscopia y/o rastros para la identificación de personas con una antigüedad, como se mencionó anteriormente, menor a 20 años en esta institución.

## 6. Intenciones Educativas-Propósitos.

Promover una formación que permita a los alumnos manejarse con responsabilidad y cuidado con los sistemas vigentes, maximizando su potencial a la hora de evaluar la individualización e identificación de personas.

## 7. Objetivos.

## Objetivo General:

Formar y fortalecer funcionarios especializados en el concepto de la preservación del derecho inalienable a la identidad de los ciudadanos, como así también, lograr eficacia al momento de determinar una identidad física humana relacionada en algún hecho delictivo.

## Objetivos Específicos:

- Estándares de los sistemas Biométricos.
- Especialización en el manejo de reconocimiento de huellas papilares.
- Correcta utilización de las herramientas de mejoramiento, codificación y de cotejo de imágenes.

## 8. Contenidos.

Reconocimiento de Huellas Dactilares: Conceptos básicos. Integración con otros enfoques biométricos. Combinación de diferentes indicadores. Usos Civiles y Criminales.

Sistema A.F.I.S. Arquitectura del sistema. Acceso al sistema A.F.I.S., conexión, desconexión. Terminología.

Comparación de imágenes. Procesamiento de imágenes. Herramienta de procesamiento de imágenes Código alfanuméricos.

Sistema Morpho Bis. Concepto, Procesamiento de Ingreso de Personas, Procesamiento de Casos Criminales; Nuevas Herramientas. Requerimientos de los Subsistemas MBIS, Estaciones de Enrolamiento en vivo Morphoesa, Estaciones de identificación Morphoeva. MorphoRapID.

## 9. Propuesta Metodológica.

Contenido	Ejecución
Reconocimiento Huellas Dactilares	4 clases de 8 horas semanales
Sistema A.F.I.S.	4 clases de 8 horas semanales
Comparación de imágenes	4 clases de 8 horas semanales
Sistema Morpho Bis	4 clases de 8 horas semanales

## 10. Carga Horaria.

Esta capacitación prevé jornadas de 8 horas semanales, equivalente a 12 horas cátedra. Con una duración de 4 meses, siendo un total de 128 horas reloj, equivalentes a 192 horas cátedra totales.

## 11. Lugar.

Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales La Plata, como así también, las instalaciones pertenecientes a la Dirección de Antecedentes e instalaciones de las Secciones A.F.I.S.

## 12. Evaluación.

La evaluación como un proceso de construcción de conocimiento colectivo acerca de la experiencia que llevan adelante los sujetos en las situaciones de formación, tiene como propósito, reconstruir el camino recorrido en diferentes momentos del mismo. Es por ello que, en una primera instancia, se planteará un debate diagnóstico con la intención de evaluar el capital cultural y conocimiento previo del alumnado.

La evaluación es un proceso de recolección de información acerca del objeto evaluado. En esta capacitación se van a evaluar los diferentes objetivos específicos, haciendo una relectura de la situación para intentar mejorar los errores comunes, identificando en cada una de las instancias la asimilación de los contenidos, los problemas de desarrollo, de reconocimiento de errores y reorientación de las actividades. Todas las prácticas se abordarán contextualizadas con un fundamento teórico, que permitirá darle el carácter objetivo y el rigor científico que exige la disciplina que se está abordando.

Para llevar adelante esta evaluación, se valorará también la articulación, problematización y resignificación de las diferentes concepciones y temáticas que los participantes de este curso realizarán durante todo el proceso y mirando las líneas de acción desde su propia práctica.

Finalmente, se realizará una evaluación formal teórico-práctica al concluir la capacitación, con nota en escala numérica de 1 a 10, aprobándola con el 60% de los contenidos.

Pautas disciplinarias ajustadas a la Ley N° 13.982 y Decreto N° 1050/09.

### 13. Control de Riesgo.

La presente capacitación no requiere de esta figura, por no existir riesgos para el personal interviniente, tanto docentes como alumnado.

### 14. Bibliografía.

- Guzmán, C. (2006). Manual de Criminalística. Ediciones La Rocca. Buenos Aires, Argentina.
- Locard, E. (1943). Manual Técnica Policiaca. Ediciones Maxtor. Barcelona, España.
- Thill, E. y otros (2011). Biometrías 2. Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina.
- De Luis y Turégano, J. V. y Anton Barbera F. (1993) Policía Científica. Tirant lo Blanch Ediciones. Barcelona, España.
- Anton Barbera, F. (1996). Iniciación a la Dactiloscopia y otras Técnicas Policiales. Tirant lo Blanch Ediciones. Barcelona, España.
- Vucetich, J. (1904). Dactiloscopia Comparada. La Plata, Argentina
- Gayet, Jean (1965). Manual de la Policía Científica. Zeus Ediciones. Madrid, España
- Cortiglia, N. (1947). Reminiscencias Dactiloscópicas. Buenos Aires, Argentina: Editorial Caporalletti Hnos.
- Rosset, R. (1962). El ABC del Dactiloscopio. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ep. Policial.
- Albarracín, R. (1971). Manual de Criminalística. Buenos Aires, Argentina: Editorial PFA.
- Rodríguez, S. (1944). La Identificación humana. Taller de Impresiones Oficiales. Buenos Aires, Argentina.
- AA. VV. (2013). Criminalística Actual: ley, ciencia y arte. Lexus Ediciones. México.
- FBI (2016) Procesamiento: La escena del delito. Evidencias y latentes.
- Apuntes de curso dictado.
- Materiales específicos fotográficos para prácticas.

### 15. Perfil del equipo docente.

Profesional de nivel superior con competencia en el área correspondiente.

- Crio. Mayor Cristian Méndez, Licenciado en Criminalística, Jefe de la Dirección de Criminalística dependiente de la Superintendencia de Policía Científica.
- Comisario, García Gabriela, Técnico Superior en papiloscopía y Rastros, Jefa de la División A.F.I.S.

### 16. Financiamiento de la Propuesta.

Los gastos que se demanden serán solventados por la Superintendencia de Policía Científica. La totalidad de los docentes involucrados en el presente curso no perciben remuneración adicional por el dictado del mismo.

### 17. Responsable/Coordinador de la Propuesta.

Crio. Mayor Cristian A. Méndez

Mail: [cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar](mailto:cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar)

Contacto: [secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar](mailto:secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar); Teléfono: (0221) 483-3035/423-4037.-

## **VII.10) Jornadas de Capacitación sobre Prácticas de Levantamiento y Conservación de Evidencias Objeto de Análisis en el Área de Química Legal.**

1. Nombre de la Capacitación: Jornadas de Capacitación sobre Prácticas de Levantamiento y Conservación de Evidencias Objeto de Análisis en el Área de Química Legal

Superintendencia o área responsable: Dirección de Química Legal, Superintendencia de Policía Científica.

Modalidad: Presencial

Carga Horaria: La carga horaria total del curso es de 16 horas reloj, equivalentes a 24 horas cátedra.

Duración: 4 días. Fecha estimativa de inicio: junio 2021

Coordinador de Capacitación: Crio. Mayor (Prof.) Marta Etcheverry. Directora de Química Legal.

Asistente de Coordinación: Oficial Principal (Cdo.) Chirillano, Lucio.

Mail: [direccionquimicalegal@mseg.gba.gov.ar](mailto:direccionquimicalegal@mseg.gba.gov.ar)

Teléfono: (0221) 483-3035/423-4037; (011) 4512-6787/89/90 int. 53085

2. Nombre del proyecto de capacitación y área responsable del proyecto. Jornadas de Capacitación sobre Prácticas de Levantamiento y Conservación de Evidencias Objeto de Análisis en el Área de Química Legal; Dirección de Química Legal, Superintendencia de Policía Científica.
3. Modalidad.

Presencial. Sin afectación al servicio, a cargo de la Superintendencia de Policía Científica.

4. Destinatarios de la propuesta.

La propuesta está destinada a personal del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires que debe realizar tareas en el lugar del hecho como también a quienes deben controlar o coordinar su labor.

La convocatoria será llevada adelante por la Dirección de Química Legal, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

5. Fundamentación.

La presente jornada está dirigida a personal policial en actividad, tiene como objetivo la capacitación de los efectivos en el área de levantamiento y acondicionamiento de muestras dentro del campo de la química legal. Esta capacitación, pretende aportar los conceptos básicos respecto de los diferentes análisis y determinaciones que se llevan a cabo en el área de Química Legal, como así también, reflexionar sobre la importancia que la evidencia física como elemento único e irreproducible en la investigación del hecho delictivo y destacar la relevancia que tiene la labor bajo protocolo de la toma de muestras, ya que de lo anterior dependerá el resultado final del análisis.

6. Intenciones educativas – propósitos.

- Capacitar al personal en el levantamiento, envasado, preservación y remisión de evidencias del campo de Química Legal.
- Proporcionar los conocimientos básicos y presentar metodologías actualizadas involucradas en el análisis químico – pericial, con la finalidad de generar una reflexión valorada de las distintas situaciones que puedan

encontrarse en el lugar del hecho.

- Poner a disposición el uso de instructivos y/o protocolos emitidos por la Dirección Química Legal y bibliografía específica.

## 7. Objetivos.

Objetivo General:

Conocer las metodologías adecuadas de levantamiento, acondicionamiento y remisión de evidencias en el área de Química Legal.

Objetivos Específicos:

- Comprender las bases teóricas que fundamentan la metodología de trabajo según el tipo de evidencia presentes en el lugar del hecho.
- Reflexionar sobre las distintas problemáticas asociadas al empleo de metodologías inadecuadas y su consecuencia directa en los resultados finales obtenidos.
- Desarrollar criterios de actuación protocolizados para la correcta obtención de evidencias.

## 8. Contenidos.

- Nociones teóricas, metodológicas y de bioseguridad asociados a muestras para la determinación de presencia de GSR (residuos de disparo de armas de fuego) y a la técnica utilizada para el revenido metaloquímico. Levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria.
- Nociones teóricas, metodológicas y de bioseguridad asociados al levantamiento y conservación para análisis toxicológico de matrices biológicas y no biológicas (drogas de abuso), soportes varios para análisis de manchas biológicas y/o cotejo de ADN, muestras de restos óseos, material piloso, muestras térreas, plancton, material vegetal, muestras de fauna cadavérica. Levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria.
- Nociones teóricas, metodológicas y de bioseguridad asociados al levantamiento y conservación para análisis de hidrocarburos, acelerantes de combustión, precursores químicos, pinturas y recubrimientos, fibras textiles, polímeros. Levantamiento, envasado, conservación, remisión y documentación respaldatoria.

## 9. Propuesta metodológica.

Para el presente curso se propone una modalidad teórico-práctica presencial de cuatro encuentros de duración, tres de ellos dedicados íntegramente al abordaje de los distintos tipos de muestras destinadas al análisis químico-pericial, su levantamiento y acondicionamiento. Asimismo, se ha planificado un último encuentro de análisis y reflexión de casos.

Encuentro	Eje temático
Día 1 Bloque 1 mañana	Acreditación  Introducción (20 minutos reloj)  Nociones de GSR (40 min exposición + 10 minutos de

	preguntas)  Revenido Metaloquímico (40 min exposición + 10 minutos de preguntas)
--	--



Receso	2 horas reloj
Día 1 Bloque 1 tarde	Levantamiento y acondicionamiento de muestras para GSR (50 min exposición + 10 minutos de preguntas)  Levantamiento y acondicionamiento de muestras para Revenido Metaloquímico (50 min exposición + 10 minutos de preguntas)
Día 2 Bloque 1 mañana	Nociones relacionadas a muestras biológicas y no biológicas para análisis toxicológico. (50 min exposición + 10 minutos de preguntas)  Nociones relacionadas a muestras pilosas y muestras térreas. (50 min exposición + 10 minutos de preguntas)
Receso	2 horas reloj
Día 2 Bloque 2 tarde	Levantamiento y acondicionamiento de muestras biológicas para análisis toxicológico, muestras para análisis de manchas biológicas, y cotejo de ADN. (50 min exposición + 10 minutos de preguntas)  Levantamiento y acondicionamiento de muestras para muestras pilosas y muestras térreas. (50 min exposición + 10 minutos de preguntas)
Día 3 Bloque 1 mañana	Nociones relacionadas a muestras de hidrocarburos, acelerantes de combustión, precursores químicos, pinturas y recubrimientos, fibras textiles y polímeros. (50 min exposición + 10 minutos de preguntas)  Nociones relacionadas a muestras de drogas de abuso. (50 min exposición + 10 minutos de preguntas)
Receso	2 horas reloj

Día 3 Bloque 2 tarde	Levantamiento y acondicionamiento de muestras hidrocarburos, acelerantes de combustión, precursores químicos, pinturas y recubrimientos, fibras textiles y polímeros. (50 min exposición + 10 minutos de preguntas)  Levantamiento y acondicionamiento de muestras de drogas de abuso (50 min exposición + 10 minutos de preguntas)
Día 4 Bloque 1 mañana	Nociones relacionadas a muestras óseas, pilosas, térreas y entomológicas (50 min exposición + 10 minutos de preguntas)  Levantamiento y acondicionamiento de muestras óseas, pilosas, térreas y entomológicas (50 min exposición + 10 minutos de preguntas)
Receso	2 horas reloj
Día 4 Bloque 2 tarde	Integración conceptual con ejemplos prácticos: Análisis de casos  Cierre

#### 10. Carga horaria.

La carga horaria total del curso es de 16 horas reloj (24 horas cátedra) de las cuales 14 horas reloj (21 horas cátedra) serán de presentación teórica y las 2 horas reloj restantes (3 horas cátedra) serán de análisis de casos.

### 11. Lugar.

Será provisto por la Superintendencia de Policía Científica y los encuentros presenciales se llevarán a cabo en instalaciones de la Dirección Química Legal y de la División Química Legal, calle 52 y 118 La Plata.

### 12. Evaluación.

Con el ánimo de mejorar futuras ediciones y conocer la opinión sobre las Jornadas, se les solicitará a los participantes que contesten una encuesta de satisfacción sobre las siguientes cuestiones:

- La organización del evento ha sido satisfactoria.
- Los sistemas utilizados para la difusión de la información han sido adecuados.
- Los medios utilizados (espacios, material entregado) han sido apropiados.
- Los temas tratados son de interés y utilidad para los asistentes.
- Las jornadas han satisfecho gran parte de mis expectativas.
- Recomiendo la puesta en marcha de una nueva edición para la próxima jornada.
- Sugerencias para la mejora.

Estos aspectos se valorarán según la siguiente escala:

No sabe/No contesta-Muy en desacuerdo/ En desacuerdo -De acuerdo/ Muy de acuerdo

Pautas disciplinares ajustadas a la Ley N° 13.982 y Decreto N° 1050/09.

### 13. Control de riesgos.

Serán contemplados y supervisados en los elementos de bioseguridad analizados en cada eje temático por personal de la Superintendencia de Policía Científica. Como resultado de un plan de prevención de riesgos según nuestra estructura organizativa, responsabilidades, prácticas y recursos necesarios para la prevención y cuidado de los docentes y alumnos que participen de la presente capacitación, se han establecido algunos criterios a ser atendidos:

Por el carácter presencial de las presentes Jornadas, se proponen para la realización de las mismas, las instalaciones del C.A.E.E.P., sito en calle 55 N° 930, entre 13 y 14; el salón Auditorio de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado, sito en calle 52 y 117 y los laboratorios de la Superintendencia de Policía Científica, ubicados en calle 52 y 117 de la ciudad de La Plata.

Teniendo en cuenta la situación de contexto al momento de realizar el presente análisis de riesgos y, considerando las medidas de prevención para evitar la propagación y contagio del virus, producto de la aparición del denominado COVID-19 para el cuidado de las personas, en toda sala donde se realicen reuniones se instruirán las medidas decretadas por el Ministerio de Salud y atendidas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo en su Disposición 16/20, en la que se establece que deberá garantizarse una separación de 2 mts entre personas. Asimismo, las salas, anfiteatros y pasillos de circulación deberán contar con los protocolos de limpieza en las superficies de contacto habitual. Se deberá disponer de dispensadores con alcohol en gel o soluciones desinfectantes para manos, distribuidos y señalizados en lugares específicos de la sala, así como contenedores específicos para el desecho de material de higiene personal. Se dará preferencia a la comunicación visual, como una forma de prevenir la transmisión de infecciones respiratorias. El principal objetivo será el cuidado de la salud de la sociedad en su conjunto y, en especial, de los grupos de riesgo. Las personas deberán ingresar con “tapaboca y nariz”, siendo obligatorio el uso permanente del mismo. La manipulación de documentos y otros elementos deberá estar seguida de lavado frecuente de manos con agua y jabón o alcohol en gel. En los casos de receso, se deberá contar con turnos diferentes en grupos de entre 6 y 8 personas

Por otro lado, durante el desarrollo de las actividades se procederá a identificar los riesgos presentes, consistente en:

- Manipulación de sustancias químicas peligrosas o contaminantes;
- Manipulación de instrumental punzo-cortante;

- Existencia de gases, polvo o vapores en el ambiente;
- Condiciones inherentes a la manipulación del instrumental empleado;
- Condiciones generales de la infraestructura;
- Exposición a ruidos extremos

Como medidas preventivas se establece el:

- Correcto uso de los elementos de bioseguridad
- Cumplimiento de las medidas acorde al Protocolo COVID-19
- Conocimiento y estricto cumplimiento de los protocolos e instructivos de trabajo vigentes para cada especialidad

Como medidas inmediatas de tratamiento se propone:

- Recurrir al responsable de control de riesgo, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica, quien ante un eventual accidente o incidente actuará conforme a la normativa de ART.
- Disponer de botiquín de Primeros Auxilios

Dadas las características de los espacios físicos en los cuales se llevarán a cabo las capacitaciones, se contará con personal médico, psicólogo y/o de bomberos disponible.

En caso de ser necesario el traslado a un nosocomio, se procedería a derivar al establecimiento de atención médica público o privado más cercano:

Instituto Medico Platense: Av. 51 N° 315 La Plata

H.I.G.A. San Martín: Av. 1 entre 69 y 71, La Plata

Hospital Italiano La Plata: 51 N° 1725, La Plata

Hospital San Juan de Dios: 27 y 70, La Plata

Responsable de Riesgo:

Crio. Mayor (Prof.) Marta Etcheverry. Directora de Química Legal.

Oficial Principal (Tec.) Tomas Leonardo Arturo. Técnico Químico. Técnico Superior en Laboratorio Químico Pericial. Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Perito de la División Química Legal La Plata.

#### 14. Bibliografía.

- Amendt J., Campobasso C.P., Gaudry E., Reiter C., LeBlanc H.N., Hall M.J. (2007) European Association for Forensic Entomology. Best practice in forensic entomology-- standards and guidelines. International Journal of Legal Medicine. 121 (2): 90 - 104.
- Anónimo (2017). Protocolo unificado de los ministerios públicos de la República Argentina. Guía para el levantamiento y conservación de la evidencia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones SAIJ.
- ASTM E1588 – 17 (2017) Standard Practice for Gunshot Residue Analysis by Scanning Electron Microscopy/Energy Dispersive X-Ray Spectrometry.
- Compendio de instructivos para la correcta toma de muestras y preservación de indicios para su análisis en los laboratorios dependientes de la Dirección Química Legal (2020).
- De Candia, C.A.; Jaureguiberry, S.M.; Sambuco, L.A. (2018). Toma de muestras para A.D.N. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Ediciones Forenses.
- Guidelines on Representative Drug sampling (2009). UNODC (United Nations of Drug and Crime). New York 2009.
- Instructivo – Muestreo representativo de Evidencias (2020) Superintendencia de Policía Científica, Dirección Química Legal.

- Morcillo Rubio, J. (1981). "Espectroscopia Infrarroja". Monografía N°12, serie química. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Programa regional de desarrollo científico y tecnológico. Washington, D.C.
- Murray R. C. (2004). Evidence from the Earth: Forensic Geology and Criminal Investigation. Mountain Press Publishing- Law.
- Protocolo unificado de los ministerios públicos de la República Argentina : guía para el levantamiento y conservación de la evidencia / Anónimo. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ediciones SAIJ, 2017. Libro digital, EPUB Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-46508-9-4
- Recommended methods for the identification for cannabis and cannabis products. (2009). UNODC (United Nations of Drug and Crime). New York.
- Repetto Jiménez M., Repetto Kuhn G. (2009). Toxicología Fundamental. 4ta edición. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Solomons, T.G.W. (1987). Química Orgánica. Méjico: Editorial Limusa.
- Tratado de Criminalística. Tomo II, "LA QUÍMICA ANALÍTICA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO". Editorial Policial. Policía Federal Argentina.
- White, T. (2012) Human osteology. California: Academic press.

#### 15. Perfil del equipo docente.

Cada eje temático será abordado por un profesional con amplia trayectoria y experiencia en la correspondiente disciplina, todos dependientes de la Superintendencia de Policía Científica.

- Crio. Mayor (Prof.) Jaureguiberry, Estela. Química; Bioquímica; Farmacéutica; Auxiliar de Justicia; Especialista en Farmacia y Bioquímica Legal; Especialista en Genética. Jefa del Departamento de Genética Forense.
- Crio. Inspector (Téc.) Gardella Sambeth Ariel A. Técnico Químico. Técnico Superior en Laboratorio Químico Pericial. Esp. Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico. Jefe de la División Espectrofotometría Infrarroja.
- Crio. Inspector (Prof.) Gatti, Eleatrice María de las Mercedes. Médico Veterinaria; Doctora en Bacteriología Clínica e Industrial. Perito de la División Química Legal La Plata.
- Comisario (Prof.) de Lucía, María Elena. Bioquímica. Jefa de la División Química Legal La Plata.
- Comisario (Prof.) Rasile María Alejandra. Bioquímica. Jefa de la División Cromatografía Gaseosa.
- Comisario (Téc.) Russo, Sergio A. Técnico Superior en Laboratorio Químico Pericial Perito de la División Microscopía Electrónica de Barrido.
- Subcomisario (Téc.) García, Claudio Técnico Superior en Construcciones (MMO). Perito de la División Química Legal La Plata.
- Oficial Principal (Prof.) Rainoldi, L. Fernando. Bioquímico. Perito de la División Química Legal La Plata.
- Oficial Subayudante (Prof.) Trussi, Matías Licenciado en Geología Perito de la División Química Legal La Plata.
- Oficial Subayudante (Prof.) Valderrama, Mariana V. Licenciada en Antropología Perito de la División Química Legal La Plata.
- Sargento (EG) Lucero, María Alejandra. Bioquímica Perito de la División Microscopía Electrónica de Barrido.
- Oficial Subayudante (Prof.) Díaz, Ivana F. Licenciada en Biología con orientación en Zoología Perito de la División Química Legal La Plata.
- Oficial Subayudante (Prof.) Pasqualone, Magalí Licenciada en Química Doctora de la Facultad de Ciencias Exactas Área Química Especialista en Docencia Universitaria Perito de la División Cromatografía Gaseosa.
- Lic. Mariani, Roxana. Licenciada en Biología con orientación en Zoología. Doctora en Ciencias Naturales con orientación en Zoología Perito de la División Química Legal La Plata.

#### 16. Financiamiento de la Propuesta.

La propuesta será financiada por la Superintendencia de Policía Científica y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. La totalidad de los docentes involucrados en el presente curso no percibirán remuneración adicional por el dictado del mismo.

#### 17. Responsable/ Coordinador de la Propuesta.

Coordinador de Capacitación: Crio. Mayor (Prof.) Marta Etcheverry. Directora de Química Legal.

Asistente de Coordinación: Oficial Principal (Cdo.) Chirillano, Lucio.

Mail institucional: direccionquimicalegal@mseg.gba.gov.ar

Número laboral de contacto: (0221) 483-3035/423-4037; (011) 4512-6787/89/90 int. 53085

## **VII.11) Jornada de Preservación Policial del Lugar del Hecho.**

1. Nombre de la Capacitación: Jornada de Preservación Policial del Lugar del Hecho.

Superintendencia o área responsable: Dirección de Criminalística, Superintendencia de Policía Científica.

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 6 horas reloj, equivalente a 9 horas cátedra.

Duración: un encuentro. Fecha tentativa de inicio: marzo 2021.

Coordinador de la Capacitación: Crio. Mayor Cristian A. Méndez

Mail: cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar

Teléfono: (0221) 483-3035

2. Nombre del Proyecto y Área responsable del proyecto.

Jornada de Preservación Policial del Lugar del Hecho; Dirección de Criminalística, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

3. Modalidad de la Propuesta.

Presencial. Sin afectación al servicio de los participantes.

4. Destinatarios.

La capacitación estará destinada al personal policial, sin distinción de agrupamientos, pertenecientes a las Policías de la provincia de Buenos Aires.

La convocatoria será llevada adelante por la Dirección de Criminalística, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

5. Fundamentación.

Al proyectar la formación permanente del personal policial inherente al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, es necesario tener en cuenta las especialidades que participan en actividades preventivas, de aproximación o investigación del lugar del hecho, y que desarrollan tareas en equipo con las diversas disciplinas de la policía científica. Es fundamental, desde la criminalística de campo, que todo el personal pueda comprender y emplear técnicas de preservación, además de conocer acerca de la responsabilidad e importancia del cuidado y aislamiento del lugar del hecho, reconociendo la existencia de evidencia física -no solo en espacios físicos- sino también, en vehículos y en personas, conociendo también, cómo se resguarda la intervención de la autoridad judicial competente y así poder colaborar correctamente en el procedimiento de cadena de custodia.

6. Intenciones Educativas-Propósitos.

Brindar herramientas para que todo personal policial esté apto y actualizado para preservar una escena del crimen con profesionalismo en cualquier punto de nuestra Provincia, propiciando la colaboración a intervenciones de peritos idóneos y de las autoridades judiciales.

## 7. Objetivos.

### Objetivos Generales:

- Lograr conocimientos de la importancia del aislamiento y cuidado de evidencia física en el lugar del hecho.
- Reconocer espacios físicos con evidencia frágil, degradable y con presencia de cadáveres.
- Definir qué especialidades de criminalística deberán convocar para la intervención pericial.

### Objetivos Específicos:

- Adquirir técnicas de preservación del lugar del hecho.
- Aplicar conocimientos mediante tareas reflexivas y críticas de casuística aplicada.
- Desarrollar habilidades para completar correctamente el documento concerniente a la cadena de custodia.

## 8. Contenidos.

Preservación. Información de Interés. Ilustración policial del primer contacto con el lugar del hecho. Indicios y evidencia física, clasificación según el estudio forense a ser solicitado. Grupo multidisciplinario de peritos, secciones periciales. La injerencia policial y judicial del cuidado del espacio físico. Tipos de preservación. Recomendaciones de actuación policial, protección de los indicios, levantamiento en casos de necesidad y urgencia. Información de las características del indicio. Uso pericial del código alfanumérico. Cadena de Custodia. Traslado de muestras y remisión a los laboratorios forenses. Casuística aplicada.

## 9. Propuesta Metodológica.

El cronograma propuesto tiene carácter de tentativo, podría desarrollarse en seis horas. Esta temporalidad podría variar según la receptividad de los concurrentes.

Temas	Ejecución
Introducción. Preservación. Primer contacto. Solicitud de equipo forense.	Un módulo de una hora reloj
Grupo de peritos. Injerencias policiales y judiciales en espacio físico.	Un módulo de una hora y treinta minutos reloj
Protección y características de los indicios, levantamiento de urgencia. Codificación.	Un módulo de dos horas reloj
Cadena de custodia y traslado de muestras.	Un módulo de una hora reloj
Preguntas del auditorio.	Un módulo hasta finalizar el evento.

Dado el carácter de jornada del presente proyecto, el orador utilizará como apoyo presentaciones en PowerPoint y una pequeña recreación del lugar del hecho, a determinar, para graficar algunos conceptos claves.

## 10. Carga Horaria.

La presente capacitación tendrá una duración total de 6 horas reloj, equivalentes a 9 horas cátedra.

## 11. Lugar.

La presente capacitación se llevará adelante en el Salón Auditorio del C.A.E.E.P. La Plata, perteneciente a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

## 12. Evaluación.

Se realizará una evaluación diagnóstica y conceptual de los contenidos al finalizar la jornada, a fin de conocer la adquisición de conocimientos y su internalización. Para su aprobación se tendrá en cuenta la participación, pautas de disciplina y pleno conocimiento, entendimiento y razonamiento de la totalidad de los contenidos.

## 13. Control de Riesgo.

La presente capacitación no requiere de esta figura, por no existir riesgos para el personal interviniente, tanto docentes como alumnado.

## 14. Bibliografía.

- Guzmán, C. A. (2000) Manual de Criminalística. Buenos Aires, Argentina: Ediciones La Rocca.
- Resolución 889/15 Anexo I. Protocolo de Cadena de Custodia de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. La Plata, 19/10/2015.
- Superintendencia de Policía Científica. Protocolo de Preservación del Lugar del Hecho. Dirección de Criminalística, La Plata, 2020.

## 15. Perfil del equipo docente.

- Crio. Mayor Cristian A. Méndez, Licenciado en Criminalística, Director de Criminalística dependiente de la Superintendencia de Policía Científica.
- Crio. Inspector Sandra Mazza, Licenciada en Criminalística, Jefa División Casos Especiales y Secuencia Fáctica.

## 16. Financiamiento de la Propuesta.

Los gastos que se demanden serán solventados por la Superintendencia de Policía Científica. La totalidad de los docentes involucrados en el presente curso no perciben remuneración adicional por el dictado del mismo.

## 17. Responsable/Coordinador de la Propuesta.

Crio. Mayor Cristian A. Méndez

Mail: [cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar](mailto:cristian.mendez@mseg.gba.gov.ar)

Contacto: [secretariassuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar](mailto:secretariassuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar); Teléfono: (0221) 483-3035/423-4037.-

## **VII.12) Capacitación y Actualización Legal Integral para la Labor Pericial.**

### 1. Nombre de la Capacitación: Capacitación y Actualización Legal Integral para la Labor Pericial

Superintendencia o área responsable: Departamento Control Disciplinario, Superintendencia de Policía Científica.

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: 22 horas reloj, equivalente a 33 horas cátedra.

Duración: un encuentro por semana, durante ocho semanas. Fecha tentativa de inicio: Agosto.

Coordinador de la capacitación:

Comisario Inspector (prof) Diloreto Alfredo, Abogado, Jefe del Departamento de Control Disciplinario de la Superintendencia de Policía Científica.

Mail: [spc.controldisciplinario@gmail.com](mailto:spc.controldisciplinario@gmail.com).

Teléfono: (0221) 483-3035

## 2. Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto.

Capacitación y Actualización Legal Integral para la Labor Pericial; Departamento Control Disciplinario, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

## 3. Modalidad de la Propuesta.

Presencial. El tipo de afectación y/o desafectación correspondiente estará a cargo de la Superintendencia de Policía Científica.

## 4. Destinatarios.

La propuesta está destinada al personal que cumple funciones periciales en la Superintendencia de Policía Científica.

La convocatoria será llevada adelante por el Departamento de Control Disciplinario, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica.

## 5. Fundamentación.

La capacitación nace a través de la necesidad de actualizar al personal de peritos en la normativa jurídica que rige su actividad, partiendo de las normas procesales contenidas en el Código de Procedimiento Penal de la provincia de Buenos Aires (Ley N° 11922), sus normas complementarias y los protocolos emanados de los órganos jurisdiccionales para la preservación de la evidencia.

## 6. Intenciones Educativas – Propósitos.

La finalidad de esta iniciativa académica es dotar al personal de herramientas que le permitan afrontar los desafíos en su quehacer profesional con una capacitación dinámica y constante, que redunde en una mejor respuesta a los requerimientos del Ministerio Público Fiscal en su condición de auxiliar de la justicia, además se enmarca en una de las funciones esenciales de la Superintendencia acordada por la Ley, que es la de capacitar en forma permanente a su personal.

## 7. Objetivos.

- Actualizar el marco normativo que rige el accionar pericial.
- Brindar herramientas legales a fin de buscar una mejor respuesta en su carácter de auxiliar de la justicia.
- Desarrollar conceptos y marcos en la recolección, manejo y preservación de los elementos de prueba.
- Evitar impugnaciones en su accionar a partir de los dictámenes emitidos y su defensa en juicio.
- Reconocer el rol y la responsabilidad que asume en su condición de auxiliar de la justicia que, a partir de la conceptualización de los delitos y su tipicidad, analice el objeto de su actuación específica, mejorando la respuesta a los requerimientos procesales y relacione el marco del Derecho y las especialidades periciales en un marco ético jurídico.

## 8. Contenidos.

Se desarrollarán en tres Módulos temáticos:

Módulo 1: Fundamentos Jurídicos del dictamen pericial y su validez:

Orden de la prueba. Debida Posesión del perito. Dictamen pericial, puntos de pericia. Estudios. La Pericia como medio de prueba. Imparcialidad del perito. Valoración del informe pericial en la decisión judicial. La prueba pericial en el CPP bonaerense. Directivas. Conservación de objetos estudio de la Ley 11922. Cadena de Custodia. Actas. Fuerza probatoria del dictamen. Defensa del dictamen. Exposición de la pericia ante el Órgano Jurisdiccional. Rol de perito en



el Debate oral.

Módulo 2: Los Delitos y la Actividad Pericial en general:

Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad. Delitos informáticos. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra la seguridad pública. Estudio del Código Penal de la Nación Argentina. Actuación interdisciplinaria de las diferentes policías ante la comisión de los diferentes delitos. Incumbencia de las diferentes especialidades de la Policía Científica y la interpretación de la escena del crimen. Recolección y conservación de los medios probatorios. Conservación de la prueba – Responsabilidades. Cadena de custodia. Casos.

Módulo 3: El Derecho y la Ciencia:

Ética del funcionario público. Relación entre el Derecho y la Ciencia Criminalística. Influencia del Derecho Penal y Procesal en la Ciencia Criminalística y en la actuación de sus agentes. Peritos oficiales y de parte.

#### 9. Propuesta Metodológica.

Se desarrollará a través de distintas estrategias de enseñanza:

- Exposiciones orales.
- Exposiciones audio-visuales.
- Análisis de casos.
- Debates.

Módulos	Modalidad
Módulo 1	Teórico-práctico. Duración: 10 Horas cátedra.
Módulo 2	Teórico-práctico. Duración: 15 Horas cátedra.
Módulo 3	Teórico-práctica. Duración 8 horas cátedra.

10. Carga horaria. 22 horas reloj, equivalentes a 33 horas cátedra.

11. Lugar.

La actividad se llevará a cabo en el Centro de Altos Estudios y Especialidades Policiales, sito en calle 55 N°930 de La Plata.

12. Evaluación.

Al finalizar el curso se realizará una evaluación integradora de los contenidos desarrollados a fin de conocer la adquisición de conocimientos y su internalización. Para su aprobación, se tendrá en cuenta el porcentaje de asistencia, participación y pautas de disciplina y pleno conocimiento, entendimiento y razonamiento de la totalidad de los contenidos.

13. Control de riesgo.

Serán contemplados y supervisados en los elementos de bioseguridad canalizados en cada eje temático, por personal de la Superintendencia de Policía Científica.

Como resultado de un plan de prevención de riesgos según nuestra estructura organizativa, responsabilidades, prácticas y recursos necesarios para la prevención y cuidado de los docentes y alumnos que participen en estas

capacitaciones, las Direcciones dependientes de esta Superintendencia han establecido algunos criterios a ser atendidos:

Ámbito:

La presente capacitación se realizará en las instalaciones del CAEEP, ubicado en calle 55 N° 930 de la ciudad de La Plata

Dado el análisis de riesgos, y de acuerdo a las medidas de prevención para evitar la propagación y contagio del virus, producto de la aparición del denominado COVID-19 para el cuidado de las personas, en toda sala donde se realicen reuniones se instruirán las medidas decretadas por el Ministerio de Salud y atendidas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo en su Disposición 16/20, en la que se establece que deberá garantizarse una separación de 2 mts entre personas. Asimismo, las salas, y pasillos de circulación deberán contar con los protocolos de limpieza en las superficies de contacto habitual. Se deberá disponer de dispensadores con alcohol en gel o soluciones desinfectantes para manos, distribuidos y señalizados en lugares específicos de la sala, así como contenedores específicos para el desecho de material de higiene personal. Se dará preferencia a la comunicación visual, como una forma de prevenir la transmisión de infecciones respiratorias. El principal objetivo será el cuidado de la salud de la sociedad en su conjunto y, en especial, de los grupos de riesgo. Las personas deberán ingresar con “tapaboca y nariz”, siendo obligatorio el uso permanente del mismo. La manipulación de documentos y otros elementos deberá estar seguida de lavado frecuente de manos con agua y jabón o alcohol en gel. En los casos de receso-break-lunch, se deberá contar con turnos diferentes en grupos de entre 6 y 8 personas.

Medidas preventivas:

Correcto uso de los elementos de bioseguridad.

Cumplimiento de las medidas acorde al Protocolo COVID-19.

Recurrir al responsable de control de riesgo, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica, quien ante un eventual accidente o incidente actuará conforme a la normativa de ART.

Disponer de botiquín de Primeros Auxilios.

Dadas las características de los espacios físicos en los cuales se llevarán a cabo las capacitaciones, se contará con personal médico, psicólogo y/o de bomberos disponible.

En caso de ser necesario el traslado a un nosocomio, se procedería a derivar al establecimiento de atención médica público o privado más cercano:

Instituto Medico Platense: Av. 51 N° 315 La Plata; H.I.G.A. San Martín: Av. 1 entre 69 y 71, La Plata; Hospital Italiano La Plata: 51 N° 1725, La Plata Hospital San Juan de Dios: 27 y 70, La Plata.

El docente más antiguo en la temática será el responsable del cumplimiento del control de riesgo y protocolos correspondientes.

#### 14. Bibliografía.

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.
- Código Penal de la Nación Argentina.
- Resolución General 889/2015.

La bibliografía específica será brindada por los docentes al momento del dictado de los diferentes módulos.

#### 15. Perfil del cuerpo docente.

- Alfredo G. Diloreto, abogado, Jefe del Departamento Control Disciplinario de la Superintendencia de Policía Científica.

Mónica H. Giorgetti, abogada, Jefe División Asuntos Jurídicos, Departamento Control Disciplinario de la Superintendencia de Policía Científica.

- Adrián G. Pelle, abogado, técnico superior en accidentología vial.
- Mariángeles de Vera, abogada, técnico superior en accidentología vial.
- Daniela Serrano, abogada.

Asimismo, podrán ser invitados a exponer sobre algunos de los contenidos, funcionarios judiciales o especialistas en los distintos temas a desarrollar.

#### 16. Financiamiento de la propuesta.

Los gastos que demande la capacitación serán cubiertos por la Superintendencia de Policía Científica.

El personal docente de la cátedra no percibirá remuneración adicional por el dictado del presente curso.

#### 17. Responsable/Coordinador de la Propuesta.

Comisario Inspector (prof) Diloreto Alfredo, Abogado, Jefe del Departamento de Control Disciplinario de la Superintendencia de Policía Científica.

Mail: [spc.controldisciplinario@gmail.com](mailto:spc.controldisciplinario@gmail.com). Teléfono: (0221) 483-3035

### **VII.13) Seminario de Capacitación en el Lugar del Hecho.**

1. Nombre de la Capacitación: Seminario de Capacitación en el Lugar del Hecho.

Superintendencia o área responsable: Superintendencia de Policía Científica.

Modalidad: Presencial.

Carga Horaria: La carga horaria total del seminario es de 8 horas reloj (12 horas cátedra) presenciales.

Duración: 1 Día.

Fecha estimativa de inicio: octubre 2021.

Coordinador de Capacitación:

Crio. Mayor (Tec.) Pablo Alberto. Coordinador General Policía Científica.

Asistente de Coordinación:

Oficial Subayudante (Adm.) Pablo Spizzirro y Sargento (E.G.) Agustina Alegre.

Mail: [secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar](mailto:secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar)

Teléfono: (0221) 483-3035/423-4037

2. Nombre del proyecto de capacitación y área responsable del proyecto. Seminario de capacitación en el Lugar del Hecho, Superintendencia de Policía Científica.
3. Modalidad.

Presencial. Sin afectación al servicio.

4. Destinatarios de la propuesta.

La propuesta está destinada a personal del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires que debe realizar

tareas en el lugar del hecho, como también a quienes deben controlar o coordinar su labor.

La convocatoria será llevada adelante por la Superintendencia de Policía Científica.

### 5. Fundamentación.

Este seminario, pretende aportar conceptos esenciales con el objetivo primordial de identificar, preservar y obtener evidencias y/o elementos, rastros o indicios que puedan existir y evitar cualquier pérdida, alteración o contaminación de los mismos. Con el objetivo de concientizar sobre la importancia de preservar la escena del crimen en la investigación del hecho delictivo del personal policial que se hace presente en primera instancia.

La formulación de una metodología de intervención básica, consensuada y coordinada, en el lugar del hecho optimizará la utilización de recursos y ciertamente contribuirá a incrementar el porcentaje de esclarecimiento de hechos delictuosos y aportar datos objetivos de valor sumamente trascendentales.

### 6. Intenciones educativas – propósito.

- Capacitar al personal en la conservación del lugar del hecho.
- Brindar las herramientas teóricas y prácticas necesarias para generar una reflexión valorada de las distintas situaciones que pueda encontrar el perito en su área de incumbencia.
- Proporcionar conocimientos y metodologías actualizadas acerca de las distintas disciplinas involucradas en la escena.
- Poner a disposición el uso de instructivos y/o protocolos emitidos por la Superintendencia de Policía Científica y bibliografía específica, mediante el uso de plataformas informáticas oficiales.

### 7. Objetivos.

Objetivo General: Identificar, preservar y obtener evidencias y/o elementos, rastros o indicios que puedan existir y evitar cualquier pérdida, alteración o contaminación de los mismos.

Objetivos Específicos:

- Comprender los conceptos teóricos específicos que fundamentan la metodología de trabajo de acuerdo a las características de las evidencias presentes en el lugar del hecho.
- Adquirir herramientas y desarrollar destrezas para la correcta obtención de evidencias.
- Incorporar el lenguaje característico propio de las disciplinas involucradas.
- Reflexionar sobre las distintas problemáticas asociadas al empleo de metodologías inadecuadas y su consecuencia directa en los resultados finales obtenidos.

### 8. Contenidos.

- Relevamiento integral del lugar del hecho o escena del crimen.
- Correcta conservación del material. Cadena de custodia en las evidencias físicas.
- Elementos de interés investigativo.
- Técnicas de abordaje e interpretación en la recolección de indicios/evidencias.
- Tecnologías aplicadas en el lugar del hecho a la investigación científica.

### 9. Propuesta metodológica.

Para el presente seminario se propone una modalidad teórico-práctica presencial dividida en 2 bloques de 4 horas, en el cual se abordarán temáticas a desarrollar referentes al área pericial desde diferentes enfoques, englobando áreas como la criminalística, química legal, medicina legal y asuntos jurídicos.

Encuentro	Ejes temáticos
Bloque 1	Acreditación

Mañana	Duración: 08:30 HS a 12:00 HS
Receso	2 horas reloj
Bloque 2 Tarde	Duración: 08:30 HS a 12:00 HS

#### 10. Carga horaria.

La carga horaria total del curso es de 8 horas reloj (12 horas cátedra) presenciales.

#### 11. Lugar.

Será provisto por la Superintendencia de Policía Científica; En referencia a los encuentros presenciales se llevará a cabo en el predio de Bomberos, calle 52 y 118 La Plata, Paseo del Bosque.

#### 12. Evaluación del Seminario.

Con el ánimo de mejorar futuras ediciones y conocer la opinión sobre el seminario, se les solicitará a los participantes que contesten una encuesta de satisfacción sobre las siguientes cuestiones:

- La organización del evento ha sido satisfactoria.
- Los sistemas utilizados para la difusión de la información han sido adecuados.
- Los medios utilizados (espacios, material entregado, etc.) han sido apropiados.
- Los temas tratados son de interés y utilidad para los asistentes.
- El seminario satisface gran parte de mis expectativas.
- Recomiendo la puesta en marcha de una nueva edición para el próximo seminario.
- Sugerencias para la mejora.

Estos aspectos se valorarán según la siguiente escala:

No sabe/No contesta-Muy en desacuerdo/ En desacuerdo -De acuerdo/ Muy de acuerdo.

Pautas disciplinarias ajustadas a la Ley N° 13.982 y Decreto N° 1050/09.

#### 13. Control de riesgos.

Serán contemplados y supervisados en los elementos de bioseguridad analizados en cada eje temático, por personal de la Superintendencia de Policía Científica.

Como resultado de un plan de prevención de riesgos según nuestra estructura organizativa, responsabilidades, prácticas y recursos necesarios para la prevención y cuidado de los docentes y alumnos que participen en estas capacitaciones, las Direcciones dependientes de esta Superintendencia han establecido algunos criterios a ser atendidos:

Ámbito:

El presente Seminario se realizará en las instalaciones de la Superintendencia de Policía Científica, ubicada en calle 52 y 117 de la ciudad de La Plata y en el salón Auditorio de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado, también sito en calle 52 y 117.

Dado el análisis de riesgos, y de acuerdo a las medidas de prevención para evitar la propagación y contagio del virus, producto de la aparición del denominado COVID-19 para el cuidado de las personas, en toda sala donde se realicen reuniones se instruirán las medidas decretadas por el Ministerio de Salud y atendidas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo en su Disposición 16/20, en la que se establece que deberá garantizarse una separación de 2 mts

entre personas. Asimismo, las salas, anfiteatros y pasillos de circulación deberán contar con los protocolos de limpieza en las superficies de contacto habitual. Se deberá disponer de dispensadores con alcohol en gel o soluciones desinfectantes para manos, distribuidos y señalizados en lugares específicos de la sala, así como contenedores específicos para el desecho de material de higiene personal. Se dará preferencia a la comunicación visual, como una forma de prevenir la transmisión de infecciones respiratorias. El principal objetivo será el cuidado de la salud de la sociedad en su conjunto y, en especial, de los grupos de riesgo. Las personas deberán ingresar con “tapaboca y nariz”, siendo obligatorio el uso permanente del mismo. La manipulación de documentos y otros elementos deberá estar seguida de lavado frecuente de manos con agua y jabón o alcohol en gel. En los casos de “Receso-break-lunch”, se deberá contar con turnos diferentes en grupos de entre 6 y 8 personas

Medidas preventivas:

- Correcto uso de los elementos de bioseguridad
- Cumplimiento de las medidas acorde al Protocolo COVID-19
- Conocimiento y estricto cumplimiento de los protocolos e instructivos de trabajo vigentes para cada especialidad

Medidas de tratamiento:

- Recurrir al responsable de control de riesgo, perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica, quien ante un eventual accidente o incidente actuará conforme a la normativa de ART.
- Disponer de botiquín de Primeros Auxilios
- Dadas las características de los espacios físicos en los cuales se llevarán a cabo las capacitaciones, se contará con personal médico, psicólogo y/o de bomberos disponible.
- En caso de ser necesario el traslado a un nosocomio, se procedería a derivar al establecimiento de atención médica público o privado más cercano:

Instituto Medico Platense: Av. 51 N° 315 La Plata

H.I.G.A. San Martín: Av. 1 entre 69 y 71, La Plata

Hospital Italiano La Plata: 51 N° 1725, La Plata

Hospital San Juan de Dios: 27 y 70, La Plata

El docente más antiguo en la temática estará a cargo del control del riesgo y cumplimiento de los protocolos correspondientes.

#### 14. Bibliografía.

- Cardini, F. (2011). Técnicas de Investigación Criminal (4). Buenos Aires: Dunken.
- López Calvo, P. & Gómez Silva, P. Investigación Criminal y Criminalística. Colombia: Temis.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos (2009). La escena del delito y las pruebas materiales. Sensibilización del personal no forense sobre su importancia. Nueva York.
- Kvitko, L. (2006). Escena del delito. Estudio médico legal y criminalístico. Buenos Aires: La Rocca.
- Ministerio de Seguridad (2015). Resolución 792. Protocolo de Actuación para la preservación de la escena del hecho y sus pruebas. Buenos Aires.
- Silveyra, J. O. (2003). La escena del delito (1). Investigación científica del delito. Buenos Aires: La Rocca.
- Silveyra, J. O. (2004). Estudio Criminalístico del Lugar del Hecho. Revista de Policía y Criminalística, 6. Buenos Aires: Policía Federal Argentina.
- Torales, E. & otros (2014). Manual de procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen.

#### 15. Perfil del equipo docente.

Cada eje temático será abordado por un profesional con amplia trayectoria y experiencia en la correspondiente disciplina, todos dependientes de la Superintendencia de Policía Científica.

- Fernando García. Director de Pericias
- Crio. Mayor (Tec.) Pablo Cesar Alberto. Coordinador General de la Superintendencia de Policía Científica.
- Crio. Mayor (Prof.) Marta Etcheverry. Jefe de la Dirección de Química Legal de la Superintendencia de Policía Científica.
- Crio. Inspector (Prof.) Alfredo Diloreto. Jefe del Departamento Control Disciplinario de la Superintendencia de Policía Científica.

#### 16. Financiamiento de la Propuesta.

La propuesta será financiada por la Superintendencia de Policía Científica. La totalidad de los docentes involucrados en el presente curso no perciben remuneración adicional por el dictado del mismo.

#### 17. Responsable/Coordinador de la Propuesta.

Crio. Mayor (Tec.) Pablo Alberto. Coordinador General Policía Científica.

Mail institucional: secretariasuper@[cientifica.mseg.gba.gov.ar](mailto:secretariasuper@cientifica.mseg.gba.gov.ar)

Número laboral de contacto: (0221) 483-3035/423-4037